



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LOS TRANSMIGRANTES CENTROAMERICANOS INDOCUMENTADOS 2000-2006.

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN ESTUDIOS EN RELACIONES  
INTERNACIONALES

**PRESENTA**

NORMA FRANCISCO PÉREZ

**TUTOR**

DRA. ROSA MARÍA VILLARELLO REZA

CIUDAD UNIVERSITARIA, AGOSTO 2010.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*DEDICATORIA:*

A Dios, por darme la oportunidad de vivir aquí en la tierra.

A mi padre, Pedro Francisco López, quien fue un trabajador migrante †.

A mi madre, Yolanda Pérez García por sus cuidados, enseñanzas y compañía en todos los momentos felices y complicados de mi existencia.

A mi hermano Efrén Francisco Pérez, por su apoyo y amistad en cada instante.

A Julio César Ku Cauich, por su paciencia y cariño.

A mis amigas y amigos entrañables, particularmente a Blanca Estela Marín Sánchez.

*AGRADECIMIENTOS:*

A la Universidad Nacional Autónoma de México, en especial a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el recinto de sabiduría.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACyT por el apoyo recibido para la realización de la presente investigación.

A la Dra. Rosa María Villarello Reza por todo su apoyo, confianza, sugerencias y atenciones en este largo caminar.

A los profesores de la Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales.

Al H. Jurado profesional integrado por los profesores: Dr. Antonio Murguía Rosete; Dra. Lourdes Sánchez Mendoza; Dra. Rosa María Villarello Reza; Mtra. Consuelo Dávila Pérez y Mtra. Natalia Armijo Canto.

A la Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias del Senado de la República.

|   |      |
|---|------|
| Índice  | Pág. |
| Introducción general  | 4    |
| Capítulo 1.- Los transmigrantes centroamericanos indocumentados y su paso por México.       | 8    |
| Introducción  | 9    |
| 1.1 Causas de la emigración de los centroamericanos hacia los Estados Unidos.               | 10   |
| 1.2 ¿Quiénes son los transmigrantes centroamericanos indocumentados?                        | 20   |
| Conclusión  | 32   |
| Capítulo 2.- Las acciones de control migratorio en la frontera sur de México.               | 33   |
| Introducción  | 34   |
| 2.1 Principales problemas en la frontera sur  | 35   |
| 2.2 Las acciones de gobierno de 2000 a 2006   | 44   |
| Conclusión  | 62   |
| Capítulo 3.- Efectos de las acciones de control migratorio de la frontera sur de México.    | 63   |
| Introducción  | 64   |
| 3.1 Violación a los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos indocumentados. | 65   |
| 3.2 Tráfico de migrantes centroamericanos indocumentados                                    | 80   |
| Conclusión  | 90   |
| Conclusiones generales  | 91   |
| Bibliografía  | 96   |
| Hemerografía  | 100  |
| Fuentes electrónicas  | 103  |

## Introducción general

La migración internacional es un tema de actualidad que forma parte de las agendas nacionales y globales, relacionada con la demografía, el desempleo, la movilidad de mano de obra capacitada, las remesas que envían los trabajadores a sus distintos países de origen, la violación de los derechos humanos, la xenofobia, la trata de personas, entre otros.

México no es la excepción, comparte con la región de Centroamérica importantes vínculos en la cultura, el idioma y la historia. Como lo ocurrido en los años ochenta, cuando el país recibió a los refugiados guatemaltecos que venían huyendo del conflicto militar. Este hecho repercutió en la política exterior de México hacia la región.

Cabe señalar que la inestabilidad política de sus países de origen, las condiciones socioeconómicas inadecuadas y los recurrentes fenómenos naturales, como los huracanes y terremotos son factores que influyen en la decisión de los migrantes para viajar hacia el norte en busca de oportunidades.

De forma paralela al flujo de refugiados, ocurrió la salida de personas que sin documentos atravesaron México para llegar a los Estados Unidos y Canadá, se les conoce como transmigrantes, provienen en su mayoría de países como Guatemala, Honduras, el Salvador, y en menor medida de Nicaragua.

En los años ochenta la situación de los transmigrantes todavía no era tomada muy en cuenta por las autoridades mexicanas, porque hasta el momento se habían concentrado los esfuerzos hacia los refugiados, sin embargo desde los años noventa y hasta la fecha continua este flujo de migrantes que utilizan el territorio mexicano como país de paso para llegar a los Estados Unidos.

En su tránsito por México, los transmigrantes centroamericanos están expuestos al robo, a los golpes, al secuestro por parte de autoridades migratorias, policías locales, estatales y federales, así como particulares, entre ellos, los delincuentes y los integrantes de la *mara salvatrucha*.

Los gobiernos mexicanos han atendido temas como los refugiados, los trabajadores temporales de origen guatemalteco y los transmigrantes, como a continuación se menciona:

El gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) propuso una solución pacífica en cuanto a los problemas que acontecieron en la región centroamericana porque de no hacerlo existía la posibilidad de que el país fuera afectado por una regionalización del conflicto armado\*. Además, el presidente centró su atención en las personas que solicitaron refugio.

Bajo la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) continuó la ayuda a los refugiados guatemaltecos asentados en Campeche, Chiapas y Quintana Roo. Asimismo, se creó la figura migratoria de refugiado en el artículo 42, fracción VI de la Ley General de Población.

Se redactó un capítulo sobre la situación de los Derechos Humanos de los Trabajadores Agrícolas Guatemaltecos Indocumentados, dentro del marco de la IV Reunión Binacional México-Guatemala sobre Asuntos Migratorios, donde también participó la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En la administración del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) se llevó a cabo la regularización de la situación migratoria de los refugiados guatemaltecos. El gobierno manifestó el deber de respetar los derechos humanos de los migrantes en el país sin importar su condición migratoria, ni su nacionalidad.

Se ampliaron los grupos de protección al migrante en la frontera sur y establecieron mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y de protección consular con Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. También se distribuyó la Cartilla Guía de Derechos para los Migrantes en español.

Asimismo, México promovió la Primera Conferencia Regional de Migración que se llevó a cabo en Puebla en marzo de 1996, cuyo objetivo principal fue la creación de un Foro regional sobre migraciones internacionales. En esta reunión, los gobiernos identificaron los factores que provocan la migración, y consideraron necesaria la cooperación a fin de promover el crecimiento económico y el empleo.

---

\* Cabe mencionar que la Dra. Rosa María Villarello hizo un amplio estudio de este sexenio, donde México participó en la pacificación de la región.

Se tipificó el tráfico de personas en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y la reforma del artículo 138 de la Ley General de Población con el cual aumentó la penalidad de dos a diez años, a otro de seis a doce años de prisión a quien con propósito de tráfico, pretenda llevar o lleve mexicanos o extranjeros a internarse a otro país, sin la documentación correspondiente.

En su Primer Informe de Gobierno, el presidente Vicente Fox destacó que la política de migración tiene como objetivo controlar los flujos provenientes del exterior conforme a la Ley General de Población a fin de vigilar y verificar los requerimientos de la seguridad nacional con apego a la ley y el respeto a los derechos humanos.

A fines de este sexenio (2000-2006) se presentó la propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México, en la que participaron algunos funcionarios, académicos y la sociedad civil. De acuerdo a esta iniciativa, la Secretaría de Gobernación elaboró el Programa de Política Migratoria para la Frontera Sur.

Por otra parte, es importante mencionar que los atentados ocurridos en 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos dieron origen a una nueva visión de seguridad que tuvo impactos en el tema migratorio. En ese contexto México reforzó la vigilancia fronteriza para detener a los transmigrantes centroamericanos indocumentados que tienen como objetivo principal llegar al vecino del norte.

Los problemas que provoca esta situación tienen mucho mayor impacto tanto en los derechos humanos de los migrantes como en la propia seguridad del país debido a la visión que existe ahora, de relacionar la migración con los asuntos de seguridad como el terrorismo, el tráfico de migrantes, la trata de personas y el narcotráfico, lo cual se ve reflejado en las acciones de control migratorio en la frontera sur que el gobierno mexicano realizó de 2000 a 2006.

El objetivo general de esta investigación es el estudio de la situación de los transmigrantes centroamericanos indocumentados en su paso por México, tomando en cuenta las acciones de control migratorio que el gobierno mexicano instrumentó de 2000 a 2006, así como las consecuencias que tuvieron éstas en los transmigrantes.

Los objetivos particulares son:

- Explicar las causas que expulsan a los transmigrantes centroamericanos de sus países de origen, y su situación por México.



- Identificar y analizar las acciones de control migratorio de la frontera sur de México.
- Analizar la violación a los derechos humanos de los transmigrantes y el tráfico ilícito de migrantes.

La hipótesis general de la investigación es que las acciones de control migratorio hacia los transmigrantes centroamericanos indocumentados instrumentadas por el gobierno mexicano en el periodo 2000-2006 fueron fortalecidas al considerar este fenómeno como un problema de su seguridad nacional. Estas medidas también obedecen al respaldo que México brinda a la política de seguridad de los Estados Unidos, las cuales tuvieron efectos negativos en los transmigrantes que tienen como propósito principal llegar a los Estados Unidos.

Las hipótesis particulares son:

- Los transmigrantes centroamericanos indocumentados tienen como objetivo llegar a los Estados Unidos, emigran por la inestabilidad política de sus países de origen, las condiciones socioeconómicas desfavorables y los efectos de los desastres naturales que los obligan a buscar mejores condiciones de vida en el extranjero.
- Ante el aumento de los transmigrantes centroamericanos indocumentados y considerando que este problema afecta la seguridad de su frontera sur, el gobierno mexicano reforzó las acciones de control migratorio durante el 2000 a 2006. Estas medidas también responden a las exigencias de los Estados Unidos y su política de seguridad instrumentada en el marco de los atentados del 11 de septiembre de 2001.
- Como resultado del reforzamiento de las acciones de control migratorio realizadas por el gobierno mexicano, se han incrementado las violaciones a los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos y fortalecido los fenómenos transnacionales como el tráfico de indocumentados.

La investigación esta integrada por tres capítulos. El primero, muestra las causas que provocan la migración de los centroamericanos hacia los Estados Unidos, y destaca el caso de los transmigrantes centroamericanos indocumentados. El segundo, aborda los problemas de la frontera sur de México, como la trata de personas, la *mara salvatrucha* y el narcotráfico. Así como, las acciones que durante el sexenio del presidente Vicente Fox se llevaron a cabo para controlar los flujos migratorios provenientes de la región de Centroamérica. El tercero, presenta las violaciones a los derechos humanos de los transmigrantes y el tráfico ilícito de migrantes.

## CAPÍTULO 1

### Los transmigrantes centroamericanos indocumentados y su paso por México.



Foto. Cecilia Matarazzo

## Introducción

En este primer capítulo se mencionarán las causas que han motivado a los transmigrantes centroamericanos dirigirse a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de vida, entre estos destaca, la inestabilidad política de sus países de origen que trajo como consecuencia el flujo de refugiados en la década de los años ochenta.

Otras causas, como las desigualdades económicas que presentan Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, donde prevalece el desempleo, los bajos salarios, el aumento del empleo informal, la falta de desarrollo y el aumento de la pobreza, influyen en la decisión de migrar de algunos de sus pobladores. Así como los desastres naturales (huracanes y terremotos) en la región.

El apartado 1.2 da respuesta a la pregunta de ¿quiénes son los transmigrantes centroamericanos indocumentados?; ¿cuáles son sus países de origen?; las rutas que utilizan para trasladarse al norte de México; los medios de transporte que emplean para su recorrido; mapas y cifras que tratan de ilustrar la presencia de estos migrantes que utilizan el territorio mexicano como puente para llegar a los Estados Unidos.

## 1.1 Causas de la emigración de los centroamericanos hacia los Estados Unidos.

### *La inestabilidad política de sus países de origen.*

En los años sesenta y setenta, la región de Centroamérica registró un incremento económico, sin embargo la desigualdad social no disminuyó, sino todo lo contrario se amplió la brecha entre los países ricos y pobres. En Guatemala, por ejemplo, las reformas sociales acompañadas de una reforma política y económica no se concretaron, persistió la pobreza, el analfabetismo y el desempleo.

A finales de los años setenta, en países como Nicaragua, El Salvador, Guatemala y en menor medida en Honduras se presentaron graves problemas como la falta de legitimidad en los procesos electorales, golpes de Estado militares y el asesinato de los líderes de las corrientes de izquierda. Lo que trajo consigo la represión, a falta del diálogo y la negociación.

“(…) En Nicaragua un movimiento insurgente había derrocado la dictadura de los Somoza para introducir una nueva agenda económica y política. En el Salvador y Guatemala prolongadas luchas guerrilleras habían remplazado los intentos reformistas para transformar el poder oligárquico y militar. En Honduras el gobierno civil electo se fue convirtiendo poco a poco en el rehén de una clase militar cada vez más activa. Aun en Costa Rica, el experimento reformista por excelencia de Centroamérica, los crecientes problemas políticos y económicos amenazaban desestabilizar la única democracia liberal del istmo”<sup>1</sup>.

Las luchas violentas en la región fueron entre los campesinos que se quedaron sin tierras, los grupos guerrilleros que contaban con el apoyo de la población indígena y que exigían la reforma social y agraria contra los propietarios de las tierras que estaban respaldados por el ejército y también por los Estados Unidos que intervinieron con el pretexto de contener el comunismo para proteger sus intereses económicos en la región.

---

<sup>1</sup> Olga Pellicer y Richard Fagen. *Centroamérica. Futuro y opciones*. México. Fondo de Cultura Económica, 1983, pág. 10

Como consecuencia del contexto de violencia en el que estuvo inmersa la región de América Central, hubo grandes desplazamientos de personas de origen nicaragüense, salvadoreño y guatemalteco que huyeron al interior de la región hacia Costa Rica, Panamá y Honduras y al exterior, principalmente a los Estados Unidos, Canadá y México. Lo que generalmente buscaron los refugiados fue seguridad<sup>2</sup>.

“La situación en nuestro país no es fácil, no es fácil, uno podría estar en el ejército, entonces... pues lo van a matar, porque está tremendo, si se va a trabajar en una fábrica, está en el país, y de un momento a otro cuando la guerra esté fuerte lo citan para que vaya a pelear... tenía miedo de que me mataran... y si me estaba trabajando en una fábrica en mi país, me citaban para que siguiera en la guerra. Todo eso es tan violento (Transmigrante salvadoreño)”<sup>3</sup>.

A este ambiente de inseguridad y temor se añaden los secuestros, el terror en las calles de las ciudades, la gravedad de la situación económica y el reclutamiento por parte de las fuerzas armadas como en el caso anterior. Así como la desaparición de disidentes políticos, familias enteras y civiles, entre ellos mujeres, niños y ancianos.

Debido a la presencia de los refugiados guatemaltecos en el sureste mexicano, el gobierno mexicano colaboró con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con el propósito de atender dicha problemática. En el año de 1982 el ACNUR estableció su primera oficina en la ciudad de México<sup>4</sup>.

México había experimentado en años anteriores la política de asilo en el caso de los exiliados por la guerra civil en España, de chilenos en 1973 y de guatemaltecos en 1954<sup>5</sup>. Bajo su presidencia, Lázaro Cárdenas recibió en 1937 a cerca de 500 niños huérfanos de la guerra civil

---

<sup>2</sup> José Carlos Melesio Nolasco. “Refugiados y frontera”, en Jesús Hernández Palacios y Juan Manuel Sandoval (compiladores). *El redescubrimiento de la frontera sur*. México. Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989, pág. 429

<sup>3</sup> Manuel Ángel Castillo y Silvia Irene Palma. “Los transmigrantes centroamericanos en su ruta hacia el norte”. Conferencia preparatoria para la Conferencia internacional sobre integración económica, Políticas Migratorias y Derechos Humanos en América del Norte, México. 15 de noviembre de 1991, pág. 3

<sup>4</sup> United Nations High Commissioner for Refugees. *The State of the world's refugees. Fifty years of humanitarian action*. Great Britain, OXFORD University Press, 2000, pág. 130

<sup>5</sup> Antonio Mosquera Aguilar. “Los procesos migratorios como expresión de la integración territorial de México y Centroamérica”, en *Estudios Fronterizos*. Vol. VII, Núm. 17. México, septiembre-diciembre de 1988, pág. 39

española. Cabe señalar que los asilados han contribuido al desarrollo político, social y cultural de México, como José Martí, Luis Buñuel y Pablo Neruda.

La tradición de asilo fue una de las razones por las que el presidente José López Portillo aceptó a los refugiados guatemaltecos y esto lo dejó claro al crear la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR el 22 de julio de 1980 como una institución con facultades para organizar, ejecutar y supervisar lo relacionado con el asunto de los refugiados, de esta forma el gobierno mexicano mantuvo sus principios en materia de asilo político, la protección a refugiados y solidaridad humanitaria<sup>6</sup>.

La COMAR se encarga de estudiar y atender las necesidades de los refugiados; trabajar de manera conjunta con el ACNUR; aprobar los proyectos de ayuda para los refugiados y buscar soluciones permanentes a los problemas de los refugiados. De esta manera, la COMAR se convirtió en el interlocutor entre el gobierno mexicano y el ACNUR para dar respuesta al asunto de los refugiados guatemaltecos hasta la fecha.

Otra de las razones por las que México brindó protección a los refugiados guatemaltecos fue la percepción que sobre el conflicto centroamericano tuvieron los gobiernos de José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado, al considerar los problemas de Centroamérica como resultado de la extrema pobreza y la injusticia.

Desde esta perspectiva, el gobierno mexicano buscó la negociación y pacificación en Centroamérica a través de diversos mecanismos de mediación como el Grupo Contadora, que fue creado en 1983. Cabe destacar que Colombia, México, Panamá y Venezuela, integraron este grupo<sup>7</sup>.

Por lo tanto, nos encontramos con un problema que tuvo repercusiones en la Política Exterior de México en cuanto a sus relaciones con Centroamérica, y de seguridad nacional y fronteriza. El gobierno mexicano tomó las medidas necesarias para prevenir "(...) los riesgos de un

---

<sup>6</sup> Alejandro Esparza Labastida. "Integración comunitaria", en Graciela Freyermuth Enciso y Rosalva Aída Hernández Castillo (compiladoras). *Una década de refugio en México. Los refugiados guatemaltecos y los derechos humanos*. México. CIESAS/Instituto Chiapaneco de Cultura/Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1992, pág. 229

<sup>7</sup> Fernando Solana. "Balance y perspectivas del decenio 1981-1990", en César Sepúlveda (compilador). *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*. México. Fondo de Cultura Económica, 1994, pág. 549

conflicto militar generalizado en la región, así como sus consecuencias en la estabilidad y el desarrollo nacional”<sup>8</sup>.

En un principio, los refugiados guatemaltecos fueron ubicados en Chiapas, pero el ejército guatemalteco ingresó a territorio mexicano para asesinar a los refugiados, por tal motivo a partir de 1983, los gobiernos de Guatemala y de México así como ACNUR participaron en las negociaciones sobre la situación de los refugiados guatemaltecos, donde se discutieron asuntos como la repatriación, su retorno y reasentamiento. Finalmente, el 30 de abril de 1984 se acordó el traslado de los refugiados a Campeche y Quintana Roo.

Como lo menciona Manuel Ángel Castillo, investigador del Colegio de México (COLMEX) los países de la región de Centroamérica que experimentaron situaciones de violencia y conflicto (Nicaragua, El Salvador y Guatemala) se convirtieron más adelante en zonas expulsoras de migrantes. Asimismo, el territorio mexicano se utilizó como refugio y como paso obligado para llegar al norte.

Por otra parte, de acuerdo al *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007* publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, otros factores que han contribuido a la emigración de los países de Centroamérica hacia los Estados Unidos, son la persistencia de la pobreza y la desigualdad, así como los desastres naturales.

*La persistencia de la pobreza y la desigualdad en sus respectivos países.*

Los transmigrantes de origen centroamericano salen de sus países de origen porque ahí no encuentran las condiciones adecuadas para vivir. Aún cuando ya terminaron los conflictos armados en la región, las respectivas economías de estos países siguen presentando deficiencias en cuanto a las demandas de la población como la alimentación, salud, educación, vivienda y empleo que no han sido atendidas.

---

<sup>8</sup> Rosamaría Villarelo Reza. *La nueva política exterior de México hacia Centroamérica de 1979 a 1989: el caso de Nicaragua*. Tesis de Doctorado en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México. El autor, 2004, pág. 153

“... en el caso de la fábrica hay un problema, en nuestro país nosotros somos bien pobres y la mayoría de la gente salvadoreña, o sea que... el campesino, el no tiene oportunidad de ir a la escuela, porque sus padres no tienen dinero para mandarlo, y entonces ellos no tienen letra, o sea, no son estudiados y eso significa que no pueden trabajar en una fábrica, solamente los que tienen dinero porque ellos sí ponen a sus hijos a la escuela; y para trabajar en una fábrica se necesita noveno grado, y si yo sólo tengo primer grado o segundo grado no voy a la fábrica (Transmigrante salvadoreño)”<sup>9</sup>.

Después de la crisis de fines de los setenta y principios de los ochenta, el gobierno de Guatemala inició un proceso de ajuste estructural a su economía con el fin de enfrentar la inflación y la escasez de divisas. Asimismo, en los noventa se presentó una fuerte devaluación del quetzal. Esta situación ha provocado un mayor desempleo y el aumento de la pobreza en el país.

Honduras atravesó una fuerte crisis en los años ochenta debido a la insuficiencia del ahorro interno y el deterioro de los precios internacionales, principalmente del café. Con esta situación se presentó un deterioro en los niveles de vida de la población, la caída del PIB, aumentó el desempleo, bajaron los salarios y subieron los precios de los artículos de primera necesidad.

Cabe señalar que en “1990, el 72% de los hogares estaba por debajo de la línea de pobreza y un 53% por debajo de la línea de indigencia. Esta situación era aún más acentuada en el área rural, donde más del 80% tenía un ingreso que no les permitía cubrir sus necesidades básicas”<sup>10</sup>.

Asimismo, durante los años noventa incrementó la delincuencia, corrupción y violencia en Honduras, lo que provocó una menor afluencia de turistas al país, así como la fuga de capital nacional. También se registró un aumento en los secuestros y asaltos que trajo consigo un clima de inseguridad y descomposición social.

Con la entrada del modelo neoliberal en la región, las economías de dichos países presentaron importantes transformaciones, como el proceso de apertura comercial, la liberalización de los movimientos de capitales, la atracción de inversiones extranjeras directas y la exportación de servicios.

---

<sup>9</sup> Manuel Ángel Castillo y Silvia Irene Palma, *op. cit.*, pp. 2-3

<sup>10</sup> José Venancio Carranza y José Chang. *Honduras*. Núm. 24, CEPAL, en [http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/11699/lcl1764\\_HONDURAS.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/11699/lcl1764_HONDURAS.pdf)



Bajo este modelo económico, el gobierno de El Salvador instrumentó un programa de ajuste estructural que consistió en apoyar el crecimiento de los sectores financiero y de servicios, la promoción y expansión de la industria maquiladora y el abandono de la agro exportación considerado como un eje de desarrollo del país.

Esta situación ocasionó la reducción de empleo en el sector público y una disminución de los ingresos de la mayoría de la población. También afectó directamente el sector agrícola "(...) la producción de granos básicos, indispensable para la sobrevivencia de las familias campesinas, ha sido afectada de manera severa por la liberalización de los mercados"<sup>11</sup>.

La desfavorable situación socioeconómica de Nicaragua data de la década de los años setenta debido al terremoto de 1972 y a la guerra civil que finalizó en 1979, incrementando su deterioro en la década de los ochenta, mejor conocida como "la década pérdida" ya que disminuyeron las exportaciones y aumentó la deuda externa que provocó el deterioro de las condiciones de vida de la población<sup>12</sup>.

En el año de 2001, la región de Centroamérica mostró una considerable desaceleración en la actividad económica, se redujeron los ingresos por concepto de las exportaciones; se registró una crisis en el sector cafetalero; la tasa de crecimiento en el sector maquilador se redujo a la mitad; se presentaron problemas en el sector bancario y financiero en Guatemala, Honduras y Nicaragua<sup>13</sup>.

Tampoco ha mejorado el empleo, la población se ha concentrado en mayor medida en el sector informal. En el año 2000, aproximadamente 30% de los 13 millones de ocupados en Centroamérica se encontraba en el sector formal, el 39% en el informal y un 30% en actividades agropecuarias<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Mario Lungo y Susan Kande. "Migración internacional, transnacionalismo y cambios socioculturales en Nueva Concepción", en *Estudios Centroamericanos, ECA*. Núm. 648, El Salvador, octubre 2002, pág. 916

<sup>12</sup> Josefa del Carmen Blanco Artola y Alcibiadez Hernández. Nicaragua. No. 24. CEPAL, en [http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/11699/lci1764\\_NICARAGUA.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/11699/lci1764_NICARAGUA.pdf)

<sup>13</sup> Véase *Istmo Centroamericano: evolución económica durante 2001. Evaluación preliminar*. Serie de Estudios y perspectivas. Núm. 8 México. Naciones Unidas/CEPAL. Marzo 2002, 47 pp.

<sup>14</sup> Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá (2003). "Sinopsis: Aumentan el empleo precario y la economía informal", en <http://www.estadonacion.or.cr/Region2003/Paginas/sinopsis04.html>

Algunos de los sectores que han generado empleo, son el sector de agro exportación y el de servicios. Sin embargo el sector primario, principalmente, el de agricultura de subsistencia ha quedado desprotegido, esta situación ha ocasionado que más miembros de la familia se incorporen al mercado laboral y otros migren hacia las ciudades o al extranjero.

Como el caso de los trabajadores agrícolas guatemaltecos que de forma temporal vienen a trabajar a los campos de Chiapas en México. Desde la época del porfiriato dichos trabajadores se empleaban en las plantaciones de cacao, plátano y café<sup>15</sup>. Aunque también habría que agregar otros cultivos como la de caña de azúcar, algodón y soya, así como frutos tropicales y ganadería donde la ocupación de mano de obra es menor<sup>16</sup>.

La mano de obra proveniente del extranjero ha favorecido a la economía de Chiapas y la reproducción de la economía campesina de subsistencia de Guatemala, ya que los trabajadores guatemaltecos complementan su salario en México, lo cual les permite subsistir en su país de origen.

La mayoría de la población guatemalteca que viene a trabajar a Chiapas pertenece a la zona del altiplano occidental guatemalteco. Ciertos factores motivan la migración de estas personas, tales como: la explosión demográfica y la falta de tierras de cultivo, aunado a la ausencia de desarrollo en su comunidad<sup>17</sup>.

Los campesinos y sus familiares son quienes padecen con mayor rigor los niveles de pobreza por la carencia de tierras y la falta de empleo en el sector agrícola, como en el siguiente caso: "... me gusta sembrar de todo. Pero como allá en Honduras uno no tiene tierra de campesino, no tiene tierra; entonces, ... tiene que salir de sus país a otro país, tal vez le va bien a uno (Transmigrante hondureña)"<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> Erwin Rodríguez. "Trabajadores migratorios y refugiados en Chiapas", en Jesús Hernández Palacios y Juan Manuel Sandoval (compiladores) *op. cit.*, pág. 408

<sup>16</sup> Manuel Ángel Castillo G. "Las migraciones en la frontera sur de México", en *Enfoques sobre población y desarrollo*. México. Gobierno del Estado de Tabasco. Consejo Estatal de Población, 1994, pág. 44

<sup>17</sup> Manuel Ángel Castillo G. "Migraciones laborales en la frontera sur: ¿Un fenómeno en proceso de cambio?", en Humberto Muñoz García. *Población y sociedad en México*. México. Coordinación de Humanidades, UNAM. Miguel Ángel Porrúa, 1992, pág. 185

<sup>18</sup> Manuel Ángel Castillo y Silvia Irene Palma, *op. cit.*, pp. 2-3

A la región del Soconusco también llegan a laborar mujeres de origen guatemalteco que se emplean en el servicio doméstico. La falta de empleo y las condiciones de pobreza en que viven son factores que obligan a las jóvenes a salir de Guatemala. Una gran parte de las familias de clase media y alta de las ciudades de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez cuentan con este tipo de servicio<sup>19</sup>.

En cuanto a las condiciones laborales y el salario que perciben las mujeres que trabajan en el servicio doméstico, destacan la explotación, la comida insuficiente y la discriminación. En cuanto a los salarios, este varía de acuerdo al Estado, en Chiapas 40 pesos con comida y alojamiento y en Quintana Roo 120 pesos diarios.

Cabe señalar que “en términos generales, las economías centroamericanas no han logrado transformar, de manera significativa, sus aparatos productivos y sus estructuras sociales, de modo que sus economías continúan mostrando signos de vulnerabilidad frente a las fluctuaciones de los precios internacionales de sus productos tradicionales de exportación”<sup>20</sup>.

Debido a la interrelación entre la inestabilidad política, las crisis económicas y los conflictos sociales, se prevé la persistencia de los flujos migratorios hacia América del Norte y Europa. “En la medida que los países de origen sigan experimentando situaciones que provoquen la emigración y los países más favorecidos de la región no cuenten con elementos atractivos para esos migrantes potenciales, los flujos se dirigirán preferentemente a los países industrializados”<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> Martha Luz Rojas Wiesner y Hugo Ángeles Cruz. “La frontera de Chiapas con Guatemala como región de destino de migrantes internacionales”, en

<http://www.ecosur.mx/ecofronteras/ecofrontera/ecofront19/pdf/fronterachiapas.pdf>

<sup>20</sup> Manuel Ángel Castillo. “Los desafíos de la emigración centroamericana en el Siglo XXI”, en <http://alhim.revues.org/document369.html?format=print>

<sup>21</sup> Manuel Ángel Castillo. “Tendencias recientes de la migración en América Latina”, en *Perfiles Latinoamericanos*. Revista de la sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Núm. 6, México, junio de 1995, pág. 94

*Los desastres naturales, como los huracanes y terremotos.*

La región centroamericana es una zona propensa a los desastres naturales, tanto por su ubicación geográfica que la expone a sismos, tormentas y vientos, como por estar sujeta a los ciclones del Océano Pacífico y a la temporada de huracanes en el Atlántico. Estos fenómenos naturales han ocasionado sequías, lluvias excesivas e inundaciones; así como la degradación de los suelos cultivables.

Los fenómenos naturales como huracanes y terremotos también transformaron la vida de algunas poblaciones de América Central. El huracán Mitch se desplazó por el mar Caribe y por Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala entre el 21 de octubre y el 2 de noviembre de 1998, provocando lluvias intensas.

Según fuentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) quedaron devastadas las plantaciones de bananos, café, sorgo, porotos y caña de azúcar, fuente de divisas de los países afectados. También hubo pérdidas humanas y de infraestructura<sup>22</sup>.

Por ejemplo, en Honduras el huracán trajo como consecuencias, la reducción del PIB, la disminución del crecimiento de sectores como la agricultura, el transporte y comunicaciones. Asimismo, se incrementó el desempleo y el empleo informal, la pobreza aumentó en el medio rural y el nivel de ingresos de los habitantes se redujo aún más.

Debido a los graves daños que sufrieron las zonas agrícolas disminuyeron las exportaciones, “las pérdidas en producción se estiman en alrededor de 1 800 millones de dólares, principalmente en bienes agrícolas y ganaderos (52%), manufacturas (17%), transporte y comunicaciones (16%) y comercio. También hubo pérdidas en los servicios de vivienda, energía, salud, educación y provisión de agua”<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> FAO. “Un informe especial incluye la devastación agrícola del huracán Mitch”, en <http://www.fao.org/NOTICIAS/GLOBAL/GW9829-s.htm>

<sup>23</sup> José Venancio Carranza y José Chang, *op. cit.*

El aumento de la migración hacia Norteamérica desde los países afectados por el huracán Mitch (1988) fue significativo. Por ejemplo, en el caso de Honduras el huracán fue un hito en la historia migratoria hondureña, aceleró la urbanización e incrementó la migración de tipo indocumentada<sup>24</sup>.

En el caso particular de El Salvador los factores que impulsaron los flujos migratorios han sido la desaceleración de la economía a partir de 1996; la crisis de rentabilidad de la agricultura; los estragos del huracán Mitch; los terremotos; la delincuencia y las historias de éxito de personas que ya migraron con anterioridad<sup>25</sup>.

El 13 de enero de 2001 ocurrió un terremoto muy fuerte en El Salvador que causó pérdidas humanas, económicas, de infraestructura y vivienda. El daño y la destrucción de los servicios públicos de salud y educación. La afectación a la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias, industriales y comerciales<sup>26</sup>.

Otro desastre natural fue el huracán Stan (2005) que ocasionó cuantiosas pérdidas humanas y económicas en Guatemala. El huracán causó daños al sector social (salud, educación y vivienda); en el sector productivo (agricultura, ganadería, comercio, industria y turismo), así como daños y pérdidas al medio ambiente y al patrimonio cultural.

Por tal motivo, algunas de las familias damnificadas encontraron en la migración una opción para salir de esta crisis. En una encuesta que realizó una misión de la FAO en noviembre de ese mismo año acerca de las acciones tomadas por la población damnificada en Guatemala se menciona la migración hacia los Estados Unidos como una de las alternativas.

---

<sup>24</sup> Ricardo A. Puerta. "Entendiendo y explicando la migración hondureña a USA". Seminario Permanente sobre Migración Internacional. Tijuana, México, 2005.

<sup>25</sup> Véase "Capítulo 1. Dinámica de las migraciones internacionales salvadoreñas", en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005. Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones.*

<sup>26</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *El terremoto del 13 de enero de 2001 en El Salvador. Impacto socioeconómico y ambiental.* Sede subregional en México, 21 de febrero de 2001. <http://www.ccad.ws/documentos/vulnerabilidad/13enero2001.pdf>

## 1.2 ¿Quiénes son los transmigrantes centroamericanos indocumentados?

A finales del siglo XX, la dinámica de las migraciones en el continente americano registró dos tipos de movimientos de población<sup>27</sup>:

- a) Los desplazamientos intrarregionales. Se observan importantes corrientes migratorias al interior de la región ocasionados por las asimetrías del proceso de desarrollo, el dinamismo económico y diferencias en los niveles de ingreso. Por ejemplo, Belice y Costa Rica son países receptores de inmigrantes provenientes de sus países vecinos.
- b) Migraciones hacia el norte. Flujo migratorio que se presenta en la región y que se dirige hacia los Estados Unidos y Canadá, como el caso de los migrantes de origen centroamericano que utilizan a México para llegar a los Estados Unidos, la mayoría de ellos son procedentes de Guatemala, El Salvador, Honduras y en menor proporción de Nicaragua<sup>28</sup>, como se muestra en el Mapa 1.

El istmo centroamericano está conformado por siete países en una extensión de 533 000 km<sup>2</sup>, donde habitan grupos indígenas, afrocaribeños, mestizos y blancos. Tiene una gran biodiversidad, cuenta con bosques, manglares y arrecifes importantes. Dispone de una riqueza hídrica superior a la de muchos países desarrollados debido a sus climas tropicales cálidos<sup>29</sup>.

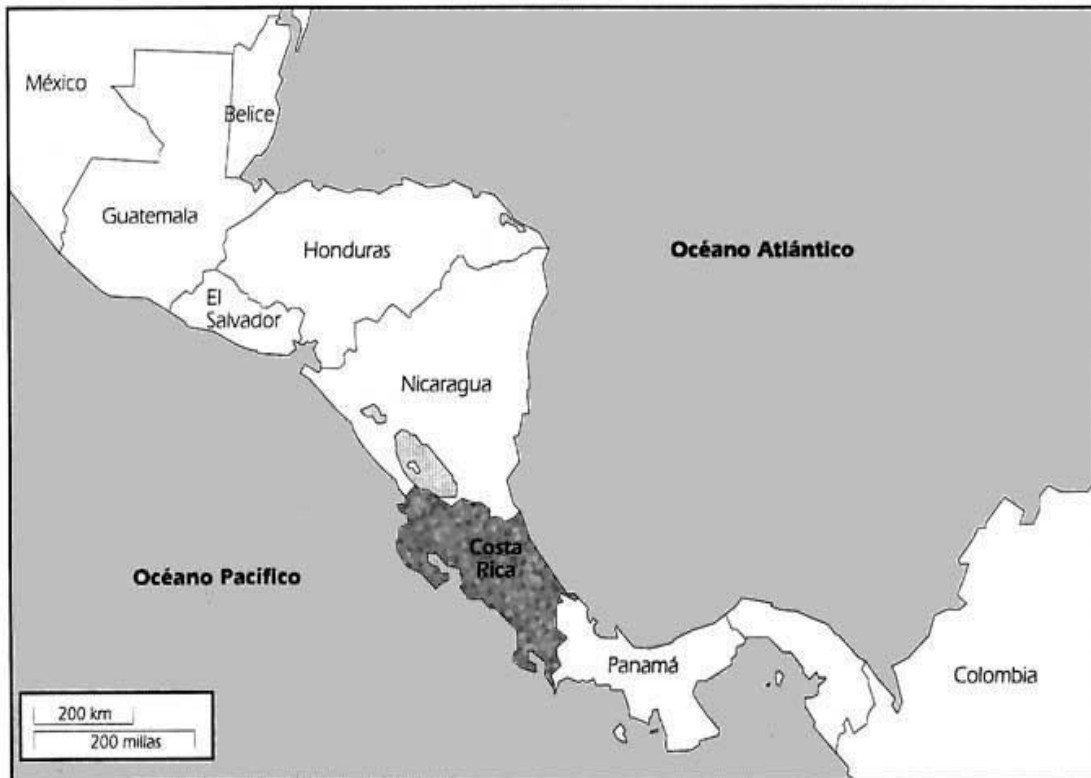
---

<sup>27</sup> Consejo Nacional de Población. *Dinámica reciente de las migraciones en América*. Boletín Núm. 18. México., 2002, pp. 2-4

<sup>28</sup> Ernesto Rodríguez, *et. al.* Dossier. "Flujo de entradas de extranjeros por la frontera sur terrestre de México registradas por el Instituto Nacional de Migración. México". Centro de estudios migratorios. Marzo de 2005, pág. 1

<sup>29</sup> El Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible en Centroamérica (1999). Capítulo 1. Valoración general, en <http://www.estadonacion.or.cr/InfoRegion/informe1/cap-01a.html>

**Mapa 1. Países de origen de los transmigrantes centroamericanos indocumentados.**



Fuente: Mapa de Centroamérica. <http://www.unu.edu/unupress/food2/uin06s/uin06s00.jpg>

La región de América Central presentó grandes cambios en sus modalidades de desarrollo acompañados por modificaciones en las tendencias de la migración internacional, agrupadas en tres etapas:

**Cuadro 1. Migración internacional-América Central**

| Etapas    | Transformaciones  |
|-----------|---|
| 1960-1970 | La migración internacional presentó una intensidad baja que se daba entre países fronterizos, de forma temporal vinculada a las actividades de cultivo para las exportaciones.  |
| 1970-1980 | Se agrava la situación económica debido a la inestabilidad política y la violencia en la región. En esta etapa la movilidad fue variada y constaba de un número significativo de refugiados, indocumentados, familiares y profesionistas.<br><br>Importante y sostenido aumento de la emigración extrarregional, principalmente a los Estados Unidos. |
| 1990      | La emigración no se detuvo en este periodo, se produjo el retorno de algunos refugiados y la regularización de indocumentados en los países de destino.   |

Fuentes: CEPAL, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CELADE, la Organización Internacional para las Migraciones, OIM y el Banco Interamericano de Desarrollo. *Uso de los datos censales para un análisis comparativo de la migración internacional en Centroamérica*. Chile. Naciones Unidas, diciembre de 2002. OIM/SIEMCA. *Movimientos Internacionales a través de las Fronteras Centroamericanas: Síntesis Regional*. Serie Flujos Migratorios No. 1. Abril, 2003.



Como se observa en el cuadro 1, los factores históricos, políticos y económicos influyeron en la migración internacional que hasta el momento se presenta en la región. Debido a las condiciones económicas de los países de Centroamérica con la excepción de Costa Rica, Belice y Panamá, se prevé que continuará esta movilidad de población con la diversificación de sus destinos.

Hasta ahora no se ha elaborado una definición del término transmigrante indocumentado<sup>30</sup>. Sin embargo, esta denominación la utilizan algunos académicos expertos en el tema y los medios de comunicación, y mencionan que se trata de nacionales de Centroamérica que transitan por la frontera sur de México tratando de eludir los controles migratorios mexicanos<sup>31</sup>.

Cabría señalar entonces que el término transmigrante indocumentado se refiere a los migrantes que atraviesan el territorio mexicano para llegar a los Estados Unidos sin documentos que comprueben su estancia legal. En la presente investigación, se aborda el caso particular de los transmigrantes centroamericanos indocumentados.

De acuerdo con el Dr. Manuel Ángel Castillo, la transmigración o migración de tránsito es un flujo que inicia en la segunda mitad de los años ochenta, en forma paralela al proceso de refugio guatemalteco en la frontera sur de México; se trata de personas que buscan mejores oportunidades de vida y empleo<sup>32</sup>.

“Como no... nunca podía ponerlas [a las niñas] a la escuela, ... porque como no... no tengo yo los medios, como darles a ellas el estudio, ... porque a veces uno así, de que allí no se consigue trabajo, uno se desespera y trata la manera de salir a conseguir a ver adónde... porque en realidad en Guatemala todo está caro y... no le alcanza a uno lo que gana... (Transmigrante guatemalteca)”<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup> Es importante distinguirlo de la definición de Transmigrante que establece la Ley General de Población en su artículo 42, Fracción II. Un extranjero en tránsito hacia otro país, que puede permanecer en territorio nacional hasta por treinta días con el permiso de la Secretaría de Gobernación.

<sup>31</sup> Manuel Ángel Castillo. “Frontera sur y migraciones”, en Consejo Nacional de Población. *Migración internacional en la frontera sur de México*. Boletín Núm. 12. México, 2000, pág. 6

<sup>32</sup> Manuel Ángel Castillo. “Las migraciones en México”, en Rosa María Avilés Nájera (coordinadora). *Seminario sobre: Los problemas contemporáneos de la Población de México*, 10, 17 y 24 de noviembre de 2004. Palacio Legislativo de San Lázaro. Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios LIX Legislatura, El Colegio de México y el Consejo Nacional de Población, pp. 79 y 80

<sup>33</sup> Manuel Ángel Castillo y Silvia Irene Palma, *op. cit.*, pág. 3

La situación del ejemplo anterior nos muestra que debido a la falta de fuentes de empleo y el costo de la vida en Guatemala, esta mujer de alguna forma saldrá de su país o se marchará a la ciudad para trabajar y conseguir un empleo a fin de ayudar a sus hijas y brindarles un mejor futuro, aunque el costo económico y emocional sea mayor.

Ahora, ya no sólo emigran hombres, sino también mujeres y jóvenes que van en busca de mejores oportunidades de vida a los Estados Unidos. Son migrantes que dejan atrás su tierra, familia y amigos. Que en el caso de tener un viaje exitoso podrán enviar dinero a sus parientes, o de lo contrario formarán parte de la lista de desaparecidos o muertos.

Las mujeres que migran, dejan al hijo o hija mayor como responsable de sus otros hermanos, en otros casos, encargan a los hijos con los parientes cercanos como los abuelos, las tías o las hermanas. Asimismo, las mujeres migrantes son quienes están más expuestas a toda clase de peligros durante su trayecto, y a la violación de sus derechos humanos.

El tránsito de los migrantes por México se ha mantenido en los noventa como lo muestra el siguiente cuadro 2, con los países seleccionados de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua). Siendo constante, el ingreso de cerca de 100 000 migrantes cada año.

**Cuadro 2. Devoluciones y rechazos de extranjeros de México.**

| <b>Nacionalidad</b> | <b>1990</b>    | <b>1992</b>    | <b>1994</b>    | <b>1996</b>    | <b>1998</b>    |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Guatemalteca</b> | 58 845         | 65 304         | 42 961         | 50 497         | 46 088         |
| <b>Salvadoreña</b>  | 45 598         | 26 643         | 22 794         | 20 904         | 25 783         |
| <b>Hondureña</b>    | 14 954         | 25 546         | 32 414         | 31 055         | 35 161         |
| <b>Nicaragüense</b> | 3 039          | 1 682          | 12 330         | 1 878          | 1 854          |
| <b>Total</b>        | <b>122 436</b> | <b>119 175</b> | <b>110 499</b> | <b>104 334</b> | <b>108 886</b> |

Fuente: Rodolfo Casillas R. "Actores sociales y espacios de participación en la agenda migratoria de México", Cuadro 1, en UNESCO, Secretaría de Relaciones Exteriores, UNAM y la Universidad Iberoamericana. *Derechos humanos y flujos migratorios en las Fronteras de México*. México, 2003, pág. 206

Los transmigrantes centroamericanos se van por medio de las redes familiares, o contratando a un guía desde sus comunidades de origen, conocido como “pollero” y en algunos casos solos. Esta situación se tratará con mayor profundidad en el capítulo tres del presente trabajo de investigación.

“... la primera vez también lo hice por tierra, pero me llevaron, o sea, esa gente que lleva mucha gente, si... pagamos... yo sólo me acuerdo que nos bajaron como unas dos veces en una casa... hace y tanto tiempo y nos metieron a un cuartito, pero allí nos quitaron el dinero y la camioneta ya se iba... y nos dio tiempo todavía de subirnos, y nos fuimos...Luego fue la pasada de allá que se tuvo que caminar mucho, fue bastante duro... (Transmigrante guatemalteca, residente en Los Ángeles)”<sup>34</sup>.

Los primeros centroamericanos que se establecieron en los Estados Unidos se convirtieron en los puntos de enlace de los candidatos a emigrar. Las redes brindan su apoyo a sus parientes, amigos o vecinos, por medio de los recursos económicos para financiar el viaje, un lugar a donde llegar o la información necesaria para conseguir un empleo.

“Las crecientes comunidades de centroamericanos residentes en el exterior se convirtieron en la base de sustentación de las importantes redes sociales que se formaron a finales de la década de 1970-1980 y sobre todo a lo largo del decenio 1980-1990. Estas redes, que en cierta forma constituyen un polo de atracción para nuevos emigrantes, luego ayudarían al desarrollo de otros desplazamientos, no necesariamente vinculados a la crisis asociada a los conflictos en la región”<sup>35</sup>.

Por otra parte, Rodolfo Casillas, profesor-investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) menciona que existen rutas marítimas, aéreas y terrestres, de estas últimas cabe indicar dos rutas:

- La ruta del Golfo. Es la más corta y donde pasan los transmigrantes centroamericanos y del Caribe.
- La ruta del Pacífico. Es la más extensa y por esta transita la población que tiene como destino el occidente de Estados Unidos.

---

<sup>34</sup> Ibid. pp. 6 y 7

<sup>35</sup> Manuel Ángel Castillo y Rodolfo Corona Vásquez. “Los centroamericanos en Estados Unidos: tendencias y patrones recientes”, en ECA en *Estudios Centroamericanos*, ECA. Núm. 669-670, El Salvador, julio-agosto 2004, pp. 688 y 689

Las rutas aéreas son menos transitadas debido a su elevado costo, las utilizan principalmente migrantes indocumentados de origen asiático. La ruta marítima parte desde el puerto de Ocoz, Guatemala, y bordea los Estados de Chiapas y Oaxaca<sup>36</sup>.

Los recorridos pueden realizarse de la siguiente forma:

“ (...) Ciudad Cuauhtémoc, Frontera, Comalapa y , sobre todo, Ciudad Hidalgo y Tapachula, son las principales zonas de ingreso a México, desde donde se trasladan a Estados Unidos, vía Tijuana, Matamoros, Nuevo Laredo, Nogales o Ciudad Juárez, cruzando vía Pacífico, los estados de Oaxaca, Guerrero, Morelos, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California o por la zona centro, atravesando los estados de Puebla, Tlaxcala, Distrito Federal, Querétaro, Zacatecas, Chihuahua o finalmente, por la considerado zona del Golfo, que comprende los estados de Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.

(...) la ruta de la frontera Campeche-Chiapas-Tabasco ingresando los indocumentados por El Ceibo-Tenosique y abordan el tren que proviene de Mérida, Yucatán<sup>37</sup>.

El perfil de los migrantes es que la mayoría son jóvenes, ya que tienen la capacidad física para enfrentar situaciones de riesgo, por ejemplo, subir a un ferrocarril de carga en movimiento, y resistir a una situación de mucha tensión y peligro<sup>38</sup>. Para trasladarse a su destino, los transmigrantes utilizan el transporte terrestre como los autobuses y los trenes.

“(...) el tren de carga es, por excelencia, el medio ferroviario de los transmigrantes. Quienes más recurren a él son, mayoritariamente, la masa de transmigrantes con menos recursos pero no totalmente carentes de ellos, pues, aunque viajan de polizontes, tienen que hacer pagos indebidos a funcionarios que medran con los indocumentados, o bien a guardias de seguridad privada y personal asalariado del tren, sea para dejarlos subir, no bajarlos, o bajarlos antes de un retén, o no disminuir la marcha ante un control migratorio, etc. Es decir, el viaje tiene un costo económico, a veces corporal para los centroamericanos transmigrantes (con mayor frecuencia para las mujeres)<sup>39</sup>.”

---

<sup>36</sup> María de Jesús Peters. “México, pesadilla para migrantes rumbo a EU”, en *El Universal*. México. 17 de mayo de 2008, pág. A18

<sup>37</sup> Reportaje “Viacrucis centroamericano”, en *Libertas*. 21 de septiembre de 2008, en [http://www.libertas.com.mx/revista/septiembre2\\_08/42.pdf](http://www.libertas.com.mx/revista/septiembre2_08/42.pdf)

<sup>38</sup> Entrevista. “Los indocumentados también generan una gran derrama de riquezas y ganancias: Adalberto Santana”. Humanidades y Ciencias Sociales. Noviembre de 2007, pág. 12. <http://www.coord-hum.unam.mx/archivos/eventos/1313.pdf>

<sup>39</sup> Rodolfo Casillas. “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”, en *Migración y Desarrollo*. Primer semestre 2008, pág. 165

De acuerdo con la Fundación Integración Humana, el 85% de los centroamericanos que se internan por México en la frontera sur, utilizan el ferrocarril para llegar al Distrito Federal y a Veracruz. Este medio de transporte, es mejor conocido como “la bestia”, así le denominan los transmigrantes centroamericanos, por la peligrosidad que implica abordarlo, ya que en el momento de caerse pueden resultar muertos o mutilados.

Como a continuación lo relata el transmigrante centroamericano: “... tuvimos que subirnos a las escaleras de los vagones del tren de carga, porque si nos metíamos adentro nos encerraban. Así colgados de los escalones, viajamos durante ocho horas...(Transmigrante salvadoreño; entrevista en Matamoros)”<sup>40</sup>.

El tren<sup>41</sup>



Un importante grupo de los transmigrantes centroamericanos tienen un bajo nivel de estudios, por ello es que en los Estados Unidos son empleados en los servicios, la construcción y las actividades agrícolas; con menor salario y largas jornadas de trabajo. Lo mismo ocurre con los migrantes de nacionalidad ecuatoriana, brasileña y peruana que laboran en los países europeos<sup>42</sup>.

Es importante destacar que las ganancias en dólares se convierten en la mayor atracción para los transmigrantes:

---

<sup>40</sup> Manuel Ángel Castillo y Silvia Irene Palma, *op. cit.*, pág. 5

<sup>41</sup> Foto: <http://www.tenosique.com/wp-content/uploads/2006/05/3%20abril%202006%20039.jpg>

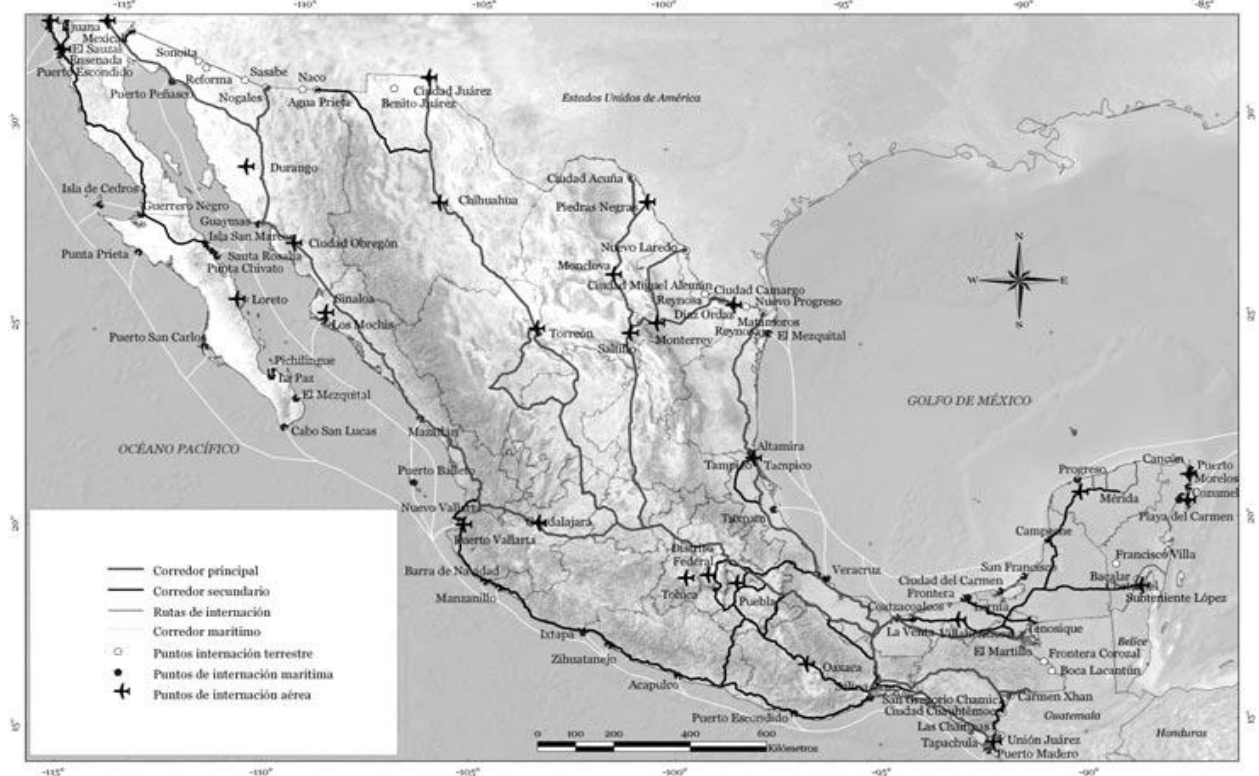
<sup>42</sup> Carlos Federico Domínguez Avila. “Migración, Globalización y Relaciones Internacionales: en busca de nuevas interpretaciones fundamentadas en evidencias latinoamericanas recientes”, en María Ileana García Gossio (coordinadora). *Los nuevos escenarios de la migración: causas, condiciones, consecuencias*. México. Fundación HEINRICH BÖLL, 2006, pág. 204

“allá se gana en dólares. Sí, como sea, se ganan dólares. Me pongo yo a pensar, yo, bueno, 100 dólares, 200 dólares que mande mensualmente a mi casa son bastante ayuda porque 100 o 200 dólares en mi país es bastante dinero..., es una gran ayuda a mi familia.

Con 150 dólares se llena las bolsas de dinero uno, lo cambia y anda trayendo un montón de dinero, comprando aquello o comprando lo otro. Puede ser esa la razón de que todos soñamos, añoramos a los Estados Unidos y poder trabajar ahí”<sup>43</sup>.

Para Sergio Aguayo, la mayor parte de los transmigrantes centroamericanos indocumentados no pretenden quedarse en México, sino que prefieren continuar su viaje hacia los Estados Unidos<sup>44</sup>. Los transmigrantes centroamericanos indocumentados tienen como destino principal ese país, como se muestra en el mapa 2.

**Mapa 2. Las rutas terrestres, marítimas y aéreas.**



Fuente: Rodolfo Casillas R. *op. cit.*, pág. 174

<sup>43</sup> Rodolfo Casillas. “Un viaje más allá de la frontera. Los migrantes centroamericanos en México”, en *Perfiles Latinoamericanos*. Revista de la sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Núm. 8, México, enero-junio de 1996, pág. 154

<sup>44</sup> Sergio Aguayo. *El éxodo centroamericano. Consecuencias de un conflicto*. México. SEP, 1985, pp. 51 y 52

Antes de salir, los transmigrantes centroamericanos consiguen dinero o solicitan un préstamo a algún amigo o pariente. En otros casos, pueden vender sus animales como vacas, cerdos o caballos; arrendar su casa; conforme van avanzando hacia su destino buscan un trabajo temporal para allegarse de recursos y continuar su viaje o esperan las remesas que les envían sus familiares para financiar el viaje<sup>45</sup>.

En su paso por México, los transmigrantes laboran de forma temporal para reunir un poco de dinero y seguir su camino hacia los Estados Unidos. En Tabasco se les contrata en campos de caña de azúcar y plátano, por un mes aproximadamente en los municipios de Balancán, Teapa y Tenosique. En Veracruz, se emplean durante el periodo de zafra en los municipios de Cardiel, Torres Valles y Cuitlahuac<sup>46</sup>.

Cabe mencionar que hay algunos transmigrantes que se dedican a las actividades delictivas contra los mismos migrantes, como uno de los casos que documentó el Maestro Ramon C. Rocha Manilla en la investigación sobre los migrantes centroamericanos en su paso por Veracruz donde señala que cerca de la casa del migrante se formaron grupos dedicados al tráfico de migrantes y el narcotráfico.<sup>47</sup>

Además Rocha Manilla menciona en su estudio que un salvadoreño junto con otros dos cómplices atacaron a una niña de trece años de edad que fue rescatada por su padre en la colonia Modelo perteneciente a la cabecera municipal de Río Blanco, Veracruz. En estos casos, prevalecen los actos de violencia y conflicto que ponen en riesgo la vida y la seguridad de los habitantes.

---

<sup>45</sup> Rodolfo Casillas, *op. cit.*, pág. 148

<sup>46</sup> Véase Daniel Cortez Pérez, Carlos Cáceres Ruiz y Roselí Venegas Cheyral. "Diagnóstico general de los flujos de trabajadores temporales de la frontera sur de México: Resumen de principales hallazgos y tendencias a futuro". México. Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración. Abril 2005.

<sup>47</sup> Ramon C. Rocha Manilla. "Casa del Migrante Ricardo Zapata: migrantes centroamericanos en su paso por Veracruz", en <http://www2.uacj.mx/ICSA/Investiga/RNIU/pnencias%20pdf/Ponencia%20Ram%C3%B3n%20Rocha.pdf>

Asimismo, los transmigrantes se han establecido en los lugares de paso, por lo que a corto plazo se espera que estas personas demanden servicios públicos. A finales de la década de los noventa, empezaron a llegar por Tultitlán, Estado de México inmigrantes de origen centroamericano, ya que ahí se encuentra la estación de tren Lechería, un lugar obligado de la ruta que va hacia el norte.

A un lado de las vías del ferrocarril, en Lechería algunas familias de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos habitaron en casas de lámina en una localidad que denominaron Remachadores, pero que con la construcción de una de las estaciones del tren suburbano fueron desalojados<sup>48</sup>.

Alejandro I. Canales menciona que al ingresar a territorio estadounidense, los guatemaltecos y salvadoreños van a California. Los hondureños y nicaragüenses se dirigen a Florida y California. Algunos salvadoreños van hacia New Hampshire, Massachusetts y Maryland<sup>49</sup>.

Se tiene conocimiento de algunas historias de éxito de los transmigrantes centroamericanos que se encuentran en los Estados Unidos. El caso de un guatemalteco que migró a los Ángeles, California con su hijo, actualmente este joven es policía y obtuvo una beca para estudiar en la universidad.

Los migrantes que llegan a regularizar su situación migratoria, obtienen la residencia permanente o la naturalización, tienen acceso a las prestaciones que ofrece el gobierno de los Estados Unidos. Sin embargo, no todos alcanzan este objetivo, ya sea por la falta de información, educación e ingresos suficientes para realizar los trámites correspondientes.

Por otra parte, las remesas que los transmigrantes centroamericanos envían a sus países de origen son de gran utilidad para las economías de los mismos como fuente de divisas. El

---

<sup>48</sup> Linaloe R. Flores. "El gran paradero de los migrantes". Día Siete. *El Universal*. 25 de mayo de 2008, pp. 25-30

<sup>49</sup> Alejandro I. Canales. "Los inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos: inserción laboral con exclusión social", en *Panorama actual de las migraciones en América Latina*. México. Universidad de Guadalajara. Asociación Latinoamericana de Población, 2006, pág. 94



Salvador recibe anualmente más de 2 000 millones de dólares. En Guatemala, la cantidad se elevó de 584 millones en el 2001 a 1 800 millones en el 2002<sup>50</sup>.

Los familiares que reciben las remesas las emplean en la compra de productos básicos para su alimentación, las medicinas y la vivienda. También las utilizan para mejorar sus comunidades.

“Las remesas enviadas por los migrantes a la localidad de Santa Eulalia sirven para mejorar las viviendas y algunos servicios. Por ejemplo, remozaron su parroquia católica y a partir de 1994 comenzaron a llegar las contribuciones para la construcción de un hospital al que luego equiparon, incluso compraron un vehículo que sirve como ambulancia (...)”<sup>51</sup>.

Esta situación refleja la falta de responsabilidad de los gobiernos para atender las necesidades inmediatas de su población en cuanto a la salud, por ejemplo.

---

<sup>50</sup> Silvia Elena Portal. “Migración y remesas en Centroamérica y el Caribe”, en *futuros*. Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. No. 8. Vol. 2 (2004) [http://www.revistafuturos.info/futuros\\_8/migrac\\_silvia.htm](http://www.revistafuturos.info/futuros_8/migrac_silvia.htm)

<sup>51</sup> Daniel Villafuerte Solís. *La frontera sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla Panamá*. México. Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM/Plaza y Valdés, 2004, pág. 81

## Conclusión

Como se puede apreciar en este capítulo primero, existen varias razones históricas, políticas, económicas y del medio ambiente que han obligado a los transmigrantes centroamericanos a dejar sus países de origen para tratar de conseguir un empleo en los Estados Unidos que les permita enviar dinero a sus familiares para que subsistan.

Los factores económicos son los que tienen mayor peso en la decisión de migrar de los jóvenes, mujeres y niños de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Este tipo de migración continuará mientras las autoridades de dichos países no establezcan las medidas necesarias para atender las demandas prioritarias de su población como la salud, educación, vivienda y empleo.

Los transmigrantes centroamericanos indocumentados no tienen como propósito quedarse en México. Se tiene conocimiento de cuando inicio este tipo de migración indocumentada, las rutas que recorren los transmigrantes de origen centroamericano, el transporte que utilizan, y los medios de los que se valen para cumplir con su objetivo.

En el caso de México, como el país de tránsito, las medidas que han impulsado los gobiernos para tratar de contener este flujo han sido sustentadas bajo el esquema de seguridad en la frontera sur, apoyando la visión que los Estados Unidos tienen sobre la migración, sobre todo a partir del 11 de septiembre de 2001 como a continuación se expone en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO 2

### Las acciones de control migratorio en la frontera sur de México.



Foto: Cecilia Matarazzo

## Introducción

En el presente capítulo se dan a conocer los problemas que las autoridades mexicanas enfrentan en la frontera sur, tales como la trata de personas, la *mara salvatrucha* y el narcotráfico; fenómenos transnacionales que hasta la fecha no han sido resueltos y que afectan la seguridad nacional y regional.

Asimismo se menciona el marco legal que sustenta la política migratoria de México, como la Ley General de Población y su Reglamento. También aquí se hace la pregunta de si México cuenta o no con una política migratoria.

Se analiza la influencia que tuvieron los hechos ocurridos en los Estados Unidos, el 11 de septiembre de 2001 para que las autoridades mexicanas fortalecieran las medidas encaminadas a controlar el flujo migratorio proveniente de la región de Centroamérica, principalmente de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua; bajo el esquema de seguridad-migración.

Asimismo, se indican las acciones que el gobierno mexicano realizó durante el periodo 2000-2006 para controlar el flujo migratorio proveniente de la región de Centroamérica, como los siguientes: el Plan Frontera Sur, el Programa de Migración para la Frontera Sur y los programas de repatriación.

## 2.1 Principales problemas en la frontera sur

Los Estados que comprenden la frontera sur de México son: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Dicho territorio está lleno de contrastes, ya que por un lado cuenta con una gran biodiversidad y, por el otro, las poblaciones que habitan la región presentan condiciones de vida deplorables.

En esta área existe una gran diversidad de riquezas naturales, como la selva tropical, anfibios y reptiles, aves, especies marinas y costeras, abundante flora, reservas petroleras y ríos caudalosos e importantes arrecifes coralinos. Además, una gran herencia cultural como la población maya.

Cabe resaltar que la población de esta zona se encuentra al margen del desarrollo y excluida.

“Las condiciones de marginación en esta región están definidas por las limitantes físico-ambientales para la producción primaria, la escasa infraestructura para el procesamiento y traslado de productos y su comercialización y a las deficiencias educativas y de salud que restringen la productividad del trabajo. Lo que aunado al crecimiento económico limitado, determina un perfil de salud caracterizado por la prevalencia de desnutrición y anemia; los trastornos infecciosos evitables y por las altas tasas de fecundidad acompañadas de morbilidad y mortalidad, resultantes de limitaciones en el acceso de recursos y servicios de salud efectivos”<sup>1</sup>.

De acuerdo a lo anterior, se detecta el atraso en el que viven las comunidades, la falta de servicios básicos indispensables para su sobrevivencia como la alimentación, el agua potable, salud, vivienda y educación.

---

<sup>1</sup> El Colegio de la Frontera Sur. “Ubicación geográfica y situación social de la frontera sur”, en <http://www.ecosur.mx/cooperativo/intranet/presentacion/ubicacion.doc>

Debido a esta situación de pobreza y rezago, algunos pobladores de dichos estados han optado por migrar hacia el norte de la república mexicana y otros se van a los Estados Unidos o Canadá. Como el caso de los migrantes chiapanecos que por la falta de apoyo al campo, el desempleo y el abandono de los programas contra la pobreza emigran a Estados Unidos, aproximadamente 30 mil cada año<sup>2</sup>.

Sobre esta frontera, el Instituto Nacional de Migración señala varias problemáticas particulares que están pendientes a resolver, como el flujo creciente de transmigrantes indocumentados, las violaciones a los derechos humanos; insuficiente coordinación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; el crimen organizado transnacional y los efectos del endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses.

A continuación se mencionan varios problemas de seguridad nacional y regional que se presentan en la frontera sur, como la trata de personas, la *mara salvatrucha* y el narcotráfico.

#### *Trata de personas.*

Los términos "trata de seres humanos" y "tráfico de migrantes" han sido usados como sinónimos pero se refieren a conceptos diferentes. El objetivo de la trata es la explotación de la persona, en cambio el fin del tráfico es la entrada ilegal de migrantes. Este último asunto lo veremos con mucho más detalle en el tercer capítulo.

La trata de personas es un delito grave y se define como la acción de transportar personas de un lugar a otro, dentro o fuera de un país, para explotarlas en el ámbito laboral, sexual o comercial. Utilizando el engaño parcial o total, el uso de la fuerza u otras formas de coacción<sup>3</sup>.

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) las personas objeto de trata son engañados, vendidos o sometidos a condiciones semejantes a la esclavitud bajo distintas formas y en diversos sectores, tales como la construcción, las maquiladoras, la agricultura, el servicio doméstico, la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, tráfico de órganos, entre otros, siendo las mujeres, las niñas y los niños el sector más vulnerable.

---

<sup>2</sup> Juan Balboa. "La migración de Chiapas hacia EU se agudizó con Fox y Salazar: expertos". 13 de octubre de 2004, en [http://www.paginasdelsureste.com/printer\\_283.shtml](http://www.paginasdelsureste.com/printer_283.shtml)

<sup>3</sup> Artículo 3. *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, 2000.*

Las víctimas de la trata a menudo provienen de familias pobres y carecen de oportunidades económicas; no cuentan con los servicios de educación y salud; tienen pocas posibilidades de encontrar un trabajo y están expuestos a la discriminación étnica o racial. La UNICEF estima que cada año entre 1 000 y 1 500 bebés, niños y niñas guatemaltecos son objeto de trata de menores para su adopción por parte de parejas de Norteamérica y Europa<sup>4</sup>.

En México, algunas de las mujeres y menores migrantes de países centroamericanos se convierten en objeto de trata; las víctimas son expuestas al abuso sexual y laboral. Son sus familiares o sus parejas afectivas quienes las obligan a salir de sus lugares de origen. Cuando se encuentran en el sitio donde van a trabajar, no saben realmente el tipo de trabajo que van a desempeñar.

“La mayoría se entera que va a laborar como mesera, fichera o trabajadora sexual hasta que ya está en los lugares de trabajo, lo cual se debe a que las personas que las acompañan durante el viaje o que conocen durante el trayecto (como los polleros, otros migrantes, los contratistas, entre otros) las engañan diciéndoles que las van a trasladar a Estados Unidos, que mientras juntan dinero para continuar con el viaje las van a ayudar para que consigan trabajo en una tienda o en un restaurante como cocineras o meseras, que ellos van a asumir los gastos que genere la migración, etcétera”<sup>5</sup>.

La oficina de representación de la OIM en México ha puesto interés en el tema de la trata de mujeres, adolescentes niños y niñas mexicanas y centroamericanas. Mediante un Programa de Asistencia a Víctimas de Trata que inició en mayo de 2005 pretende crear una red de coordinación y cooperación entre las instancias gubernamentales y la sociedad civil a fin de brindar apoyo a estos grupos vulnerables<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> UNICEF. Protección infantil contra el abuso y la violencia.

[http://www.unicef.org/spanish/protection/index\\_exploitation.html](http://www.unicef.org/spanish/protection/index_exploitation.html)

<sup>5</sup> Véase el libro de Rodolfo R. Casillas titulado: *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*. México, Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Migración, 2006.

<http://www.oas.org/atip/Reports/Estudio.Exploratorio.en.Tapachula.pdf>

<sup>6</sup> Organización Internacional para las Migraciones. Representación en México, “Combate a la trata de personas”, en [http://www.inmujeres.gob.mx/dgpe/migracion/res/Anexo\\_07\\_16.pdf](http://www.inmujeres.gob.mx/dgpe/migracion/res/Anexo_07_16.pdf)

Otro de los fenómenos que ocurre en la frontera sur y que las autoridades migratorias mexicanas consideran un asunto de seguridad es la presencia de la *Mara Salvatrucha*.

### La Mara Salvatrucha



Foto: <http://www.voltairenet.org/IMG/jpg/es-mara390-2.jpg>

De acuerdo con la tipología de Marcel Merle, la Mara Salvatrucha forma parte de las fuerzas transnacionales concebidas como una diversidad de grupos que asumen unas funciones y que influyen sobre la decisión de los otros actores<sup>7</sup>. Por lo tanto es un actor que funciona como una organización transnacional delictiva y criminal que incide en la seguridad de los Estados Unidos, México y Centroamérica.

---

<sup>7</sup> Marcel Merle. Sociología de las Relaciones Internacionales, citado en Esther Barbé. *Relaciones Internacionales*. España. Tecnos, 1995, pág. 119



Las *maras* o pandillas callejeras transnacionales “(...) trascienden los límites entre lo local, lo nacional y lo internacional: forman redes transnacionales de grupos que se establecen como *clicas* locales, unidas bajo el nombre e identidad de la Mara Salvatrucha (MS o MS-13) o el Barrio 18 st. (18)”<sup>8</sup>.

Algunas de las diferencias que presentan estas pandillas son las siguientes:

**Cuadro 3. El barrio 18 y la Mara Salvatrucha.**

| Características    | El barrio 18  | La Mara Salvatrucha  |
|--------------------|---|--|
| Origen             | Es una <i>clica</i> (pandilla) cuyos miembros fueron de origen mexicano-americanos y mexicanos migrantes. Conforme fue aumentando el número de sus integrantes, se incorporaron los centroamericanos, negros, asiáticos y anglosajones que operan al interior de las cárceles y al sur de Estados Unidos. | Es una agrupación más exclusiva en cuanto a su origen salvadoreño.<br><br>Aglutina a gran parte de las <i>clicas</i> en la región centroamericana, cerca del 80%.                |
| Edad               | Entre 18 y 35 años.   | Entre los 12 y 21 años.  |
| Tatuajes y colores | Hacen alusión al grupo (XV3 y el 18), la familia y la religión, como la Virgen de Guadalupe.  | Utilizan la M, S y el número 13. Tienen prohibido el tatuaje de la Virgen de Guadalupe y el utilizar los colores, verde, blanco y rojo, por el odio que guardan a los mexicanos. |

Fuente: J. Martín Iñiguez Ramos. “Los maras: ¿Problema de seguridad pública o nacional?”, en *Los nuevos rostros de la migración*. México. Gobierno del Estado de Chiapas, OIM y el INM, 2006, pp. 221-233.

<sup>8</sup> Wim Savenije. “Las pandillas transnacionales o “maras”: violencia urbana en Centroamérica”, en *Foro Internacional*. Vol. XLVII. Núm. 3 Julio-septiembre, México. Colegio de México, 2007, pág. 639

Cabe destacar que ambas pandillas tienen su origen en los Estados Unidos, particularmente en la ciudad de los Ángeles donde radican sus líderes. En el caso de la *mara salvatrucha*, su líder principal fue un ex guerrillero salvadoreño, conocido como el “flaco Stoner” que llegó a California en los años setenta y fue encarcelado por haber cometido varios robos.

Los integrantes de las pandillas son jóvenes que comparten una identidad social que se refleja en su nombre, señas, jerga, atuendo y tatuajes. Se reúnen para pasar el tiempo, consumir droga, escuchar música y conversar. Asimismo, cometen una serie de actividades delictivas, como el secuestro, robo y violación; y también se dedican al tráfico de drogas, e indocumentados.

Para ingresar a la pandilla tienen que pasar por una serie de pruebas y de esta manera ser admitidos, como recibir golpes y patadas del grupo en un tiempo determinado, en otros casos asesinar a un familiar. Además, como sucede con otros grupos del crimen organizado, una vez que eres admitido ya no puedes renunciar, porque de hacerlo acabarías muerto.

Su poder está basado en la violencia y el temor, así lo demuestra su permanencia y el motivo de su existencia, que es la protección de sus comunidades contra las *clicas* rivales. Protegen sus barrios para que no lleguen otras pandillas. Manifiestan su enojo si alguien borra sus grafitis, hiera o asesine a uno de sus miembros<sup>9</sup>.

Asimismo, el profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, José Martín Iñiguez Ramos menciona que la *mara* se encuentra en más de treinta estados de los Estados Unidos, en Centro y Sudamérica y en Europa a través de los flujos migratorios de los latinoamericanos hacia este continente<sup>10</sup>.

En México, la *mara* opera en Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Tamaulipas, por señalar algunos Estados de la República donde también transitan los migrantes centroamericanos indocumentados, que han sido víctimas de estas pandillas transnacionales, como se analizará en el capítulo tres de la tesis.

---

<sup>9</sup> Ibid, pág. 640

<sup>10</sup> Iñiguez Ramos, José Martín. “Los flujos migratorios hacia Estados Unidos y el impacto de la Mara Salvatrucha 13 y Barrio XV3 en el Estado de Veracruz”, en Cecilia Imaz Bayona. (coordinadora) *¿Invisibles? Migrantes internacionales en la escena política*. México. UNAM, 2007, pág. 274

Su presencia en la frontera sur muestra las siguientes características:

**Cuadro 4. Características de la Mara Salvatrucha.**

| SITUACIÓN  | PERFIL  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• El estado considerado como punto crítico en cuanto al crecimiento de este fenómeno es Chiapas.</li><li>• Se estima que diariamente ingresan a México entre 25 y 50 “mareros” quienes transitan a bordo de los trenes de las empresas Chiapas-Mayab y Ferrosur</li><li>• Aproximadamente 600 miembros de estas bandas se encuentran recluidos en Ceresos de Chiapas y sujetos a proceso penal por diversos delitos.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Sus integrantes son violentos y cometen actos delictivos como asaltos, violación y homicidio.</li><li>• Están vinculados con el tráfico de drogas, robo de autos y falsificación de documentos.</li><li>• Hasta el momento no existen pruebas contundentes que indiquen su relación con grupos terroristas.</li></ul> |

Fuente: Lauro López-Sánchez Acevedo. Comisionado del INM. “La Frontera Sur de México: Un asunto de Seguridad Nacional”. Segunda Reunión sobre la Frontera Sur. México. Senado de la República. 18 de octubre de 2005. pág. 7

Las políticas e iniciativa dirigidas a combatir a las *maras* siguen una lógica de represión que incluye las leyes antimaras, fuerzas policiacas reforzadas con militares, redadas y detenciones. Como por ejemplo, el plan trinacional de seguridad para la frontera sur que acordaron los secretarios de Gobernación de México, Carlos Abascal; Belice, Ralph Fonseca y Guatemala, Carlos Vielman con el propósito de combatir a la *Mara Salvatrucha* y el cruce de migrantes indocumentados<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Jenaro Villamil. “Pactan plan trinacional de seguridad en la frontera sur”. 28 de febrero 2006, en <http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=2&nta=38006>

Frente al problema de la *mara salvatrucha*, el gobierno federal ha realizado una serie de acciones en las que participan la Segob, la Procuraduría General de la República y los gobiernos de Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí, Hidalgo, México, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz<sup>12</sup>.

Por su parte, la Dra. Ailsa Winton del Instituto de Geografía de la UNAM, menciona que las acciones para combatir a la *mara* se muestran deficientes ante la imposibilidad de reintegrar a los pandilleros a la sociedad. Además considera que los factores socioeconómicos y los impactos culturales de la globalización son factores que inciden en la creación de las pandillas<sup>13</sup>.

Iñiguez Ramos, indica que la MS13 y el Barrio XV3 son un problema de seguridad pública que de no atenderse se convertirá en un asunto de seguridad nacional. Por su parte propone la atención de las demandas de los jóvenes en cuanto a la salud, educación, deporte y empleo, principalmente.

Otros delitos que también se presentan en la frontera sur, son el narcotráfico, el tráfico de armas, el robo de automóviles y de piezas arqueológicas. El gobernador de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía reconoció que en la frontera sur ocurre el tráfico de inmigrantes, de maderas preciosas, vehículos robados y ganado que pasa por la aduana de Chiapas<sup>14</sup>.

El narcotráfico se ha extendido a nivel global, ya que la gran parte de los países funciona como país de producción, distribución y consumo de las drogas. En el caso de México, la frontera sur es el paso obligado de los narcotraficantes para llevar la droga proveniente de América del Sur a los Estados Unidos.

---

<sup>12</sup> Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. “Los Marasalvatrucha”, en <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/1433/6354/file/salinas.pdf>

<sup>13</sup> Véase Reportaje de Elena Pujol Martínez. “Pandillas y violencia social”, en *Boletín Informativo de la Coordinación de investigación Científica*. No. 85, 3 de abril de 2008, pp. 4 y 5

<sup>14</sup> Andrea Becerril. “Manifiesta Salazar Mendiguchía su rechazo absoluto a que se militarice la frontera sur”. *La Jornada*. Martes 19 de junio de 2001, en <http://www.jornada.unam.mx/2001/06/19/012n1pol.html>

La investigadora del Colegio de México, María Celia Toro, menciona que los contrabandistas y los grandes distribuidores son el problema para los Estados Unidos y México, ya que desafían abiertamente la autoridad del Estado y debilitan el orden institucional<sup>15</sup>. De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “los carteles de las drogas socavan las bases de los gobiernos y corrompen el comercio legítimo”<sup>16</sup>.

Las autoridades mexicanas consideran que el narcotráfico es un problema para la seguridad nacional, por ello destinan presupuestos, infraestructura y recursos humanos dirigidos a combatirlo. Sus políticas anti narco miden los resultados en términos de volumen de los decomisos y aprehensiones de los narcotraficantes<sup>17</sup>.

Durante el sexenio del presidente Vicente Fox, la Procuraduría General de la República, PGR concentró su atención en dismantelar a las principales organizaciones delictivas y en encarcelar a sus líderes. Sin embargo, las autoridades estadounidenses criticaron al gobierno mexicano por su falta de efectividad para combatir a los carteles de la droga<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> María Celia Toro. “México y Estados Unidos: el narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional”, en Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley (compiladores). *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*. México. Siglo XXI, 1990, pág. 371

<sup>16</sup> Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito, en [http://www.unodc.org/pdf/unodc\\_brochure\\_2003\\_S.pdf](http://www.unodc.org/pdf/unodc_brochure_2003_S.pdf)

<sup>17</sup> Silvia Elena Vélez Quero. “Globalización y narcotráfico: el dúo dinámico de la posguerra fría”, en *El Cotidiano*. Núm. 100. México. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2000, pp. 39 y 40

<sup>18</sup> Rafael Velázquez Flores. *Factores, bases y fundamentos de la política Exterior de México*, 2da ed. México. Universidad del Mar/Plaza y Valdés, 2007, pág. 328

## 2.2 Las acciones de gobierno de 2000 a 2006.

La base jurídica de la política migratoria en México es la Ley General de Población y su Reglamento. Esta Ley data del año de 1974, con varias reformas y su reglamento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2000.

Entre los artículos relacionados con el tema que aquí se investiga, el de los transmigrantes centroamericanos indocumentados, se toman en consideración los siguientes artículos, tanto de la Ley como de su Reglamento:

### *La Secretaría de Gobernación.*

El artículo 2 del Reglamento de la Ley General de Población establece que a la Secretaría de Gobernación corresponde la aplicación de las disposiciones de la Ley General de Población y su Reglamento.

### *El Instituto Nacional de Migración.*

De acuerdo al artículo 134 del Reglamento de la Ley General de Población, el Instituto Nacional de Migración tiene como objetivos:

- Alentar y promover los flujos humanos que beneficien al país, con amplio sentido humanitario, y
- Ejercer las atribuciones de control y verificación migratoria en territorio nacional con apego a la Ley, este reglamento y demás disposiciones aplicables, y con pleno respeto a los derechos humanos.

### *Movimiento Migratorio y la Vigilancia Fronteriza.*

Se considera movimiento migratorio el tránsito internacional de extranjeros o nacionales, ya sea de entrada o de salida al o del país.

La Segob establecerá los puntos que estime convenientes en el territorio nacional, especialmente en fronteras, puertos aéreos y marítimos, la vigilancia que se necesaria, a través del personal del servicio migratorio y de la Policía Federal Preventiva. (Artículo 99 del Reglamento de la Ley General de Población)

### *Estaciones Migratorias.*

La Secretaría de Gobernación establecerá estaciones migratorias en los lugares de la Republica que estime conveniente para alojar en las mismas, como medidas de aseguramiento, si así lo estima pertinente, a los extranjeros cuya internación se haya autorizado en forma provisional, así como a aquéllos que deben ser expulsados. (Artículo 71 de la Ley General de Población)

Son de orden público, para todos los efectos legales, la expulsión de los extranjeros y las medidas que dicte la Secretaría de Gobernación para el aseguramiento de los extranjeros en estaciones migratorias o en lugares habilitados para ello, cuando tengan por objeto su expulsión del país (Artículo 128 de la Ley General de Población)

### *Devueltos, rechazados y asegurados.*

La devolución es una sanción administrativa que procede cuando un extranjero comete violaciones a la Ley General de Población; consiste en hacerle abandonar el territorio nacional de manera inmediata (Artículo 125 y 126 de la Ley General de Población).

Rechazado: es el extranjero al que no se le permite la entrada al país por carecer de documentación migratoria o por que ésta no se encuentra en regla (artículo 27 de la Ley General de Población).

Asegurado: es el extranjero que es alojado en una estación migratoria de manera temporal, mientras se resuelve la procedencia o no de su expulsión (Artículo 152 de la Ley General de Población).

Artículo 37 de la Ley General de Población. La Segob podrá negar a los extranjeros la entrada al país o el cambio de calidad o característica migratoria por cualesquiera de los siguientes motivos, cuando:

- I. No exista reciprocidad internacional;
- II. Lo exija el equilibrio demográfico nacional;

- III. No lo permitan las cuotas a que se refiere el artículo 32 de esta ley<sup>19</sup>;
- IV. Se estime lesivo para los intereses económicos de los nacionales;
- V. Hayan infringido las leyes nacionales o tengan malos antecedentes en el extranjero;
- VI. Hayan infringido esta Ley, su Reglamento u otras disposiciones administrativas aplicables en la materia, o no cumplan con los requisitos establecidos en los mismos;
- VII. No se encuentren físicamente o mentalmente sanos a juicio de la autoridad sanitaria; o
- VIII. Lo prevean otras disposiciones legales.

La Secretaría de Gobernación tiene como facultad, suspender o prohibir la admisión de extranjeros, cuando así lo determine el interés nacional. (Artículo 38 de la Ley General de Población).

#### *Los Grupos Beta de Protección al Migrante.*

El artículo 137 del Reglamento de la Ley General de Población establece que la Secretaría de Gobernación podrá crear grupos de protección a migrantes que se encuentren en territorio nacional, los que tendrán por objeto la protección y defensa de sus derechos humanos, así como de su integridad física y patrimonial, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados o indocumentados; dichos grupos se crearán en el marco de los acuerdos de coordinación que para el efecto se celebren con los ejecutivos de las entidades federativas, considerando, en todo caso, la participación que corresponde a los municipios.

Actualmente los grupos se encuentran localizados en diferentes estados de la República Mexicana, como Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Chiapas (Ver Mapa 3).

---

<sup>19</sup> Artículo 32.- La Secretaría de Gobernación fijará, previos los estudios demográficos correspondientes, el número de extranjeros cuya internación podrá remitirse al país, ya sea por actividades o por zonas de residencia, y sujetará a las modalidades que juzgue pertinentes, la inmigración de extranjeros, según sean sus posibilidades de contribuir al progreso nacional.



Mapa 3. Grupo Beta de Protección a migrantes (localización).



Fuente: [http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Grupo\\_Beta\\_de\\_Proteccion\\_a\\_Migrantes](http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Grupo_Beta_de_Proteccion_a_Migrantes)

Como sucede con otras legislaciones, no todas las disposiciones de la Ley y su Reglamento se respetan. Asimismo, "(...) se observan períodos de ausencia reiterada de políticas explícitas respecto a ciertos flujos, lo cual da lugar al manejo discrecional y arbitrario del fenómeno. El aparato jurídico disponible ha mostrado sus límites y los ajustes han sido relativamente tardíos y muchas veces no aplicados en su necesaria dimensión"<sup>20</sup>.

Del mismo modo, habría que responder a la pregunta siguiente: ¿tiene México una política migratoria hacia la frontera sur?. México cuenta con un marco jurídico para regular la migración, sin embargo la política migratoria es más que eso. La política migratoria se manifiesta en la forma de proceder del gobierno frente al tema migratorio y está conformada por instituciones, programas, acciones y el marco jurídico<sup>21</sup>.

Tiene como funciones: regular los procedimientos de selección y admisión de los extranjeros; establecer límites a las personas que entraron sin la autorización; brindar condiciones apropiadas para los migrantes que visitan el país como trabajadores y residentes, además de establecer las condiciones para que el inmigrante pueda obtener la naturalización<sup>22</sup>.

Desde el punto de vista teórico-metodológico, algunos autores de la Ciencia Política y Relaciones Internacionales hacen referencia a la política migratoria, analizan ésta en los países receptores de migrantes, como Estados Unidos y algunos países europeos.

Marc Roseblum, considera que el Congreso, el presidente y los Estados de origen de los migrantes pueden influir en la política migratoria a través de sus acciones en un ambiente estratégico, tomando en cuenta la importancia que adquiere el tema migratorio en la política exterior<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> Manuel Ángel Castillo y Silvia Irene Palma C. *La emigración internacional en Centroamérica: una revisión de tendencias e impactos*. Guatemala. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, 1996, pág. 104

<sup>21</sup> Higinio Pintado Cortina. "La política migratoria mexicana", en *Este País*. Núm. 154, México, enero 2004, pág. 25

<sup>22</sup> Mónica Vereá. *Migración temporal en América del Norte. Propuestas y respuestas*. México. UNAM/Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 2003, pág. 24

<sup>23</sup> Véase Marc R. Rosenblum, *The Transnational Politics of U. S. Immigration Policy*. Estados Unidos. University of California, San Diego. Center for Comparative Immigration Studies, 2004.

Eytan Meyers diseñó una teoría sobre la política migratoria internacional mediante un estudio comparativo-histórico, esta política explica cómo los gobiernos deciden el número de inmigrantes que ellos aceptarán, expone los casos de Estados Unidos, Reino Unido, Países Bajos y Alemania.

Además, Meyers considera que la política de control migratorio es determinada por cinco factores, la situación económica, el volumen y composición de la inmigración, las amenazas internas y externas, la política exterior y la ideología<sup>24</sup>. Lo que se ha visto reflejado en las medidas que el gobierno de los Estados Unidos instrumentó para detener a los mexicanos que de forma indocumentada pretenden ingresar a dicho país.

El 26 de octubre de 2006, el presidente de los Estados Unidos firmó una ley que autoriza la construcción de un muro fronterizo, con una extensión aproximada de mil 200 kilómetros a lo largo de la frontera con México<sup>25</sup>. Otras medidas, han sido, el aumento del presupuesto para aumentar el equipo y el personal de vigilancia en la frontera, así como las redadas en los lugares de trabajo para identificar migrantes indocumentados.

Cabe mencionar que durante la presidencia de George W. Bush fueron presentadas algunas iniciativas sobre reformas migratorias ante el Congreso de los Estados Unidos, como la del congresista Thomas Tancredo, cuya propuesta establecía la presencia de tropas militares a lo largo de la frontera sur de los Estados Unidos, sanciones penales a los inmigrantes ilegales y más requisitos para los solicitantes de visas temporales<sup>26</sup>.

El congresista James Sensenbrenner, presentó una iniciativa (HR 4437) que contemplaba la construcción de un muro en la frontera entre México y los Estados Unidos, consideraba como delito el ingreso ilegal a ese país, rechazaba la posibilidad de legalizar la residencia de

---

<sup>24</sup> Véase Eytan Meyers. *International Immigration Policy: a theoretical and comparative analysis*. Estados Unidos. Palgrave Macmillan, 2004.

<sup>25</sup> Nayeli Ceceña Álvarez. "De la enchilada al muro", en *Reforma*. Enfoque. Reportaje. 5 de noviembre de 2006, pp.8 y 9

<sup>26</sup> Marc R. Rosenblum. "Reforma migratoria en Estados Unidos: perspectivas e implicaciones para México", en *Los mexicanos de aquí y de allá: problemas comunes. Memoria del Segundo Foro de Reflexión Binacional*. México. Fundación Solidaridad Mexicano Americana, 2006, pág. 65

extranjeros que permanecen en dicho país de forma irregular, y la obligación de los empleadores de verificar la situación migratoria de sus empleados, entre otros<sup>27</sup>.

Aunado a las acciones gubernamentales, también los ciudadanos estadounidenses se han dado a la tarea de organizarse mediante grupos de voluntarios (Minuteman Project) para detectar a los indocumentados y vigilar la frontera con el fin de apoyar las actividades que lleva a cabo la patrulla fronteriza de los Estados Unidos<sup>28</sup>.

Desde el punto de vista de los expertos en migración mexicanos, el reforzamiento de las acciones de control fronterizo por parte de los Estados Unidos, propician un aumento en las aprehensiones y devoluciones de los migrantes mexicanos, lo que provoca que se queden mucho más tiempo en las ciudades fronterizas a fin de intentar cruzar al vecino del norte.

En opinión de los académicos, esta situación, favorecerá el incremento de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, una mayor cantidad de riesgos vinculados al desplazamiento migratorio y más muertes. Ante la dificultad de ingresar al territorio estadounidense, el migrante recurrirá a los servicios que ofrece el pollero, y utilizará otras rutas que resultan cada vez más peligrosas<sup>29</sup>.

Debido a su posición geográfica, México presenta una situación estratégica desde el nivel político y económico, es utilizado como una barrera contra los actores transnacionales como migrantes y las redes del crimen organizado, así como las enfermedades y el deterioro del medio ambiente, que representan una amenaza para los Estados Unidos<sup>30</sup>.

---

<sup>27</sup> Cuauhtémoc Cárdenas. "El muro nada resuelve y todo complica: las relaciones México-EU", en *La Jornada*. 14 de marzo de 2007 <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/14/index.php?section=opinion&article=016a1pol>

<sup>28</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Segundo reporte de actividades sobre el llamado Proyecto Minuteman". 4 de mayo de 2005 <http://www.sre.gob.mx/eventos/minuteman/reporte2.htm>

<sup>29</sup> Jorge Santibañez Romellón, Rafael Hernández de Castro y Rodolfo Tuirán. "El muro en la frontera México-Estados Unidos: consecuencias para México", en CONACYT. *Agencia de noticias de ciencia y Tecnología*. <http://www.conacyt.mx/comunicacion/Agencia/notas/Humanidades/art-muro-colef.htm>

<sup>30</sup> José Luis Piñeyro. "La seguridad en la relación México-Estados Unidos: controversias y críticas", en Agustín Maciel (coordinador). *La seguridad nacional en las relaciones México-Estados Unidos*. México. El Colegio de San Luis, 2003, pág. 42

En la opinión del profesor Roberto Peña Guerrero, los atentados terroristas que ocurrieron el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos tuvieron como consecuencia una percepción desfavorable de la migración que fue vista como una amenaza a la seguridad de los estados receptores, estableciendo con ello el binomio migración-seguridad por encima de la migración vinculada con el desarrollo económico-social<sup>31</sup>.

Así lo expresa la Secretaría de Gobernación, al señalar que la migración y la seguridad son temas interrelacionados, siendo sus prioridades el respeto de los derechos humanos de los indocumentados y el combate al crimen organizado, como el terrorismo y el tráfico de personas.

Erubiel Tirado, coordinador del Diplomado de Seguridad Nacional de la Universidad Iberoamericana indica que después de los atentados terroristas, el gobierno estadounidense se encargó de asegurar la colaboración de sus vecinos fronterizos, Canadá y México con el propósito de establecer esquemas de seguridad contra futuros atentados. Esto trajo consigo la extensión de su frontera, es decir, la frontera sur de los Estados Unidos se extiende ahora hasta el Rio Suchiate<sup>32</sup>.

“En esta perspectiva, México ha entrado de lleno en los intereses geoestratégicos y de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, el cual busca convertirse en un país – fortaleza (similar a la Unión Europea-Fortaleza). Para ello, el gobierno estadounidense impulsa la creación de un Perímetro de Seguridad de América del Norte, con el cual se establece un mayor control sobre las fronteras de México, entre otras razones, para regular y controlar los flujos migratorios laborales mexicanos y centroamericanos”<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Roberto Peña Guerrero. “Migración, Derechos Humanos y Seguridad en la Relación México-Estados Unidos”, en *Boletín de Política Exterior de México*. Núm. 10. Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Noviembre-diciembre de 2002, pág. 3

<sup>32</sup> Erubiel Tirado. “Frontera Sur y Seguridad Nacional. El Olvido Intermitente”, en <http://www.inami.gob.mx/estudios/foros/documentos%20basicos/4%20frontera%20sur%20y%20seguridad%20nacional.pdf>

<sup>33</sup> Véase Juan Manuel Sandoval Palacios. “Migración y seguridad nacional en las fronteras sur y norte de México”. Ponencia presentada en el 1er. Encuentro Internacional sobre Desarrollo e Integración Regional en el Sur de México y Centroamérica. 4, 5 y 6 de junio de 2003, pp. 28 y 29

En este marco, el gobierno de los Estados Unidos solo tuvo el interés de manejar las cuestiones relativas a la Seguridad con nuestro país<sup>34</sup>. Lo cual se vio reflejado en la Agenda bilateral México-Estados Unidos, en el que sobresalen los Acuerdos de Fronteras Inteligentes, 22 de marzo de 2002 y la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, ASPAN, en marzo de 2005.

Derivado de lo anterior, México ha mantenido una posición en desventaja ante los Estados Unidos, en cuanto a los problemas que enfrenta este país.

“Como es el caso del aumento de la vigilancia en la frontera sur de México, a raíz de que el país tiene un problema de emigrantes ilegales en dicha frontera. Además, en el actual gobierno mexicano se ha reconceptualizado la relación con Estados Unidos en el sentido de que, al ser socios comerciales, se le debe apoyar incondicionalmente, sin evaluar sus efectos. También se puede interpretar que esta política mexicana pretende atender una de las propuestas de Estados Unidos de controlar la inmigración centroamericana desde esta región”<sup>35</sup>.

Cabe señalar que durante las negociaciones de un posible “acuerdo migratorio” entre México y los Estados Unidos, el presidente Vicente Fox propuso al gobierno de George W. Bush una mayor cooperación para luchar contra la migración de tipo indocumentada, en particular, los transmigrantes centroamericanos<sup>36</sup>.

De acuerdo con el profesor e investigador, Rodolfo Casillas, la transmigración se convirtió en un problema para los Estados Unidos cuando modificó su política migratoria hacia Centroamérica, lo cual trajo como consecuencia, el aumento de las deportaciones. Asimismo, el gobierno estadounidense demandó a México un mayor control de su frontera sur<sup>37</sup>.

---

<sup>34</sup> Carlos Heredia Zubieta. “La relación con Estados Unidos: la prueba de ácido de la política exterior mexicana”, en Jorge Eduardo Navarrete (Coordinador). *La reconstrucción de la Política Exterior de México: principios, ámbitos, acciones*. México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pág. 217

<sup>35</sup> José María, Ramos García. *Relaciones México-Estados Unidos. Seguridad nacional e impactos en la frontera norte*. México. Universidad Autónoma de Baja California, 2005, pág. 77

<sup>36</sup> Véase el artículo de Rodrigo Nieto Gómez, “Les conséquences géopolitiques pour le Mexique de la politique états-unienne de Homeland Security”, en *Herodote*. No. 123, cuarto trimestre. Francia, 2006.

<sup>37</sup> Rodolfo Casillas *op. cit* , pág. 160

Las autoridades migratorias mexicanas han realizado acciones y creado programas específicos para enfrentar la migración de tránsito indocumentada, considerada como un problema complejo que coexiste con las otras actividades delictivas que se presentan en la frontera sur, como la trata de personas, el narcotráfico y la presencia de la *marasalvatrucha*.

El problema de los transmigrantes centroamericanos indocumentados se agrava aún más cuando utilizan los servicios que ofrece el pollero, con lo cual se llega a fortalecer el tráfico de migrantes que forma parte del crimen organizado transnacional.

A lo largo del periodo 2000-2006, el gobierno mexicano fortaleció los operativos para controlar la migración que proviene de los países de Centroamérica, como a continuación se menciona:

#### *El Plan Frontera Sur*

Entre las acciones instrumentadas por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración, cabe mencionar el *Plan Frontera Sur*<sup>38</sup> que estuvo vigente de 2001 a principios de 2003 y su objetivo fue fortalecer la vigilancia y control de los flujos migratorios, desde el Istmo de Tehuantepec hasta la Frontera Sur.

El Plan estuvo integrado por dos ejes:

- 1.- La participación de las autoridades federales, estatales y municipales para combatir el tráfico de personas, abatir la corrupción y velar por la seguridad nacional, respetando los derechos humanos de los migrantes que son asegurados.
- 2.- La optimización de los recursos financieros, materiales y humanos de las Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Migración con el fin de alcanzar altos niveles de eficiencia en su operación, lo cual se verá reflejado en las acciones de inspección y control de los migrantes.

---

<sup>38</sup> Instituto Nacional de Migración. *Informe del programa de trabajo 2001 ante el Consejo del INM*. Octubre 2001, pág. 5

El secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda indicó que el gobierno mexicano reforzaría la presencia militar, policiaca y de agentes migratorios en su frontera sur, con el objetivo de contener el paso de los indocumentados centroamericanos, drogas y armas por esa zona<sup>39</sup>.

Cabe señalar que las autoridades estadounidenses apoyaron la implementación del Plan Sur en el marco de los atentados del 11 de septiembre de 2001, ya que en términos de la vulnerabilidad del vecino del norte, la frontera (México-Guatemala-Belice) se ha convertido en la tercera frontera virtual americana<sup>40</sup>.

Por lo tanto se afirma nuevamente la idea de que la frontera de los Estados Unidos se extiende hasta la frontera sur de México. Que el fenómeno migratorio esta fuertemente vinculado con el tema de la seguridad y que México emprende acciones para beneficio de los estadounidenses, que manifiestan su respaldo a dichas medidas.

En una conferencia de prensa, un periodista le preguntó al Comisionado de migración, Felipe de Jesús Preciado si México le iba a hacer el “trabajo sucio” a los Estados Unidos en la detención a los migrantes que vienen de Centroamérica, a lo que el funcionario negó, y añadió que estas acciones podrían favorecer también al vecino del norte<sup>41</sup>.

#### *La Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México.*

A iniciativa del Instituto Nacional de Migración, funcionarios públicos nacionales e internacionales, académicos, sector privado, organizaciones civiles, participaron en el diseño de la *Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México*. Por tal motivo, se realizaron tres foros de reflexión y debate para atender la dinámica migratoria en la frontera sur.

---

<sup>39</sup> “Anuncia Creel Miranda un proyecto para reforzar la vigilancia en la frontera sur”, en *La Jornada*. México. Martes 19 de junio de 2001, en <http://www.jornada.unam.mx/2001/06/19/005n1pol.html>

<sup>40</sup> George W. Grayson. “Mexico’s Forgotten Southern Border: Does Mexico practice at home what it preaches abroad?”, in *Center for Immigration Studies*. United States. July 2002, pág. 4

<sup>41</sup> BBC Mundo.com “El desafío de la frontera sur”, 6 de julio de 2001. [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid\\_1426000/1426334.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_1426000/1426334.stm)



El objetivo principal de los foros fue “llegar a una propuesta de política migratoria integral para la frontera sur de México, que ayude a la mejor gestión en la materia, la facilitación de los flujos migratorios y el respeto a los derechos humanos de los migrantes, velando a su vez por la seguridad fronteriza del país”<sup>42</sup>.

1er. Foro. Tapachula, Chiapas. 20 de mayo de 2005

En el primer foro se discutieron los siguientes puntos: la situación del fenómeno migratorio en la frontera sur; los mecanismos de documentación y registro de los flujos de trabajadores migratorios temporales centroamericanos; la expedición de formas migratorias para trabajadores temporales y visitantes locales; la actualización de las infraestructura fronteriza para el control y registro de los distintos flujos y la agilización de la entrada de turistas y académicos.

2do. Foro. Villahermosa, Tabasco. 1° de julio de 2005

Los temas que se debatieron en el segundo foro, estuvieron relacionados con el Programa para trabajadores visitantes en los estados de la frontera sur; el Programa especial de visitantes centroamericanos; la difusión de información para la documentación migratoria en la frontera México-Guatemala; protección de los derechos de los migrantes, y la ampliación de la infraestructura para la facilitación del ingreso y salida de los flujos.

3er. Foro. Ciudad de México. 11 de noviembre de 2005

Concluyó el foro con la presentación de la Propuesta Migratoria Integral en la Frontera Sur de México y el análisis del impacto de los huracanes Stan y Wilma sobre los flujos migratorios de Centroamérica.

En este último foro, el Mtro. Manuel Ángel Castillo mencionó que el grueso de la migración en la frontera sur es de carácter laboral, pero a partir de los sucesos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, el asunto migratorio fue vinculado al terrorismo.

Por su parte, el Mtro. Raúl Benítez Manaut del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, CISAN, comentó que la frontera sur de México ha sido considerada como un problema de seguridad nacional por diversas razones, tales como: el conflicto en Centroamérica durante

---

<sup>42</sup> *Propuesta de Política Migratoria integral en la Frontera Sur de México*. 2da. ed. México. Instituto Nacional de Migración, 2005, pág. 4

los años ochenta, las crisis económicas y los desastres naturales que padecen algunos países de la región. Asimismo, Benítez Manaut indicó que no existe el presupuesto y la estructura necesaria para llevar a cabo la Propuesta de Política Migratoria.

La Diputada Dora María Scherrer Palomeque, Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur del Congreso de Tabasco, comentó entre otras cosas que una de las preocupaciones que tienen en el Estado es que continúan los accidentes de tránsito de migrantes en el ferrocarril, ya sea porque se caen o arrojan a éste. Siguen habiendo mutilados y accidentados, por lo tanto es necesario hacer algo para evitar este tipo de accidentes.

Como producto de los foros, fue elaborado *el Programa de Migración para la Frontera Sur de México* que esta integrado por cuatro líneas estratégicas<sup>43</sup> para mejorar las tareas que se llevan a cabo en materia migratoria.

1. Facilitación de los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México. Comprende la ampliación y la facilitación de trabajadores temporales en la zona, para la construcción y los servicios en los estados de Quintana Roo, Tabasco y Chiapas. Asimismo, bajo este punto se facilitará la entrada de visitantes locales, turistas y visitantes de negocios, fomentando el uso de los documentos migratorios.
2. Protección de los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México. Bajo esta línea estratégica, el Programa pretende fortalecer la capacitación del personal del Instituto Nacional de Migración en materia de derechos y procedimiento jurídicos respecto a los migrantes, así como difundir los derechos de los migrantes en la región y hacer más oportuna y expedita la atención a las violaciones de los derechos de los migrantes.
3. Contribución a la seguridad en la frontera sur de México. Por medio de esta línea estratégica se busca fortalecer el control y verificación de la estancia legal de los extranjeros; disminuir el tráfico y la trata de migrantes, sobre todo de mujeres y niños. Además de fortalecer el intercambio de información entre las instituciones involucradas en el combate al crimen organizado transnacional y el combate a la corrupción entre las autoridades involucradas en el asunto migratorio.

---

<sup>43</sup> Instituto Nacional de Migración, *op. cit.*, pág. 6

4. Actualización de la gestión de los flujos y de la legislación migratoria, tomando en consideración las particularidades del fenómeno en la frontera sur de México. Esta línea estratégica incluye la ampliación y modernización de la infraestructura de los servicios migratorios con el fin de mejorar el registro y control efectivo de los flujos, así como para contar con mecanismos específicos de acopio y análisis de información relevante para la toma de decisiones. También se evaluarán de manera permanente los programas, proyectos y acciones que se instrumenten como parte de la política migratoria con el propósito de retroalimentar el diseño de la legislación migratoria a la dinámica actual del fenómeno migratorio.

A iniciativa del Presidente de la República, Vicente Fox y del Senado de la República, un grupo integrado por funcionarios, académicos, expertos en asuntos migratorios y representantes de organismos de la sociedad civil, acordaron iniciar un esfuerzo dirigido a la consolidación de una política migratoria nacional, a partir de un diagnóstico y plataforma comunes.

A partir de las reuniones realizadas, los participantes coincidieron que los siguientes principios<sup>44</sup> deben orientar la Política Migratoria Mexicana:

- El fenómeno migratorio debe ser plenamente comprendido por el Estado mexicano, la sociedad y gobierno, ya que se requiere de acciones y compromisos acordes con las condiciones imperantes.
- Las implicaciones internacionales que para México presenta este fenómeno requieren de acciones y compromisos con el exterior (con las regiones y países vecinos) que en el marco de la cooperación internacional, deben guiarse bajo el principio de responsabilidad compartida.
- Al desarrollar y aplicar sus leyes y políticas migratorias, México debe hacerlo con pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y de sus familiares, independientemente de su nacionalidad y estatus migratorio, así como con respeto al derecho de refugio y asilo.
- La creciente vinculación entre migración, seguridad y fronteras a nivel mundial es una realidad que esta y estará siempre en nuestras relaciones con los países vecinos.

---

<sup>44</sup> Documento titulado: "México frente al fenómeno migratorio", en [http://sre.gob.mx/comunicados/discursos/2005/disc\\_72.htm](http://sre.gob.mx/comunicados/discursos/2005/disc_72.htm)

- México está comprometido a combatir el tráfico de personas en todas sus modalidades.
- Los procesos migratorios que prevalecen en México se articulan regionalmente, en particular con Centroamérica, por lo que la política migratoria mexicana debe profundizar su enfoque regional.

Para actualizar la política migratoria mexicana, el grupo sugiere actualizar el marco legal y normativo en materia migratoria, tomando en cuenta las nuevas realidades regionales e internacionales; impulsar la legalidad de los flujos migratorios; fortalecer la lucha contra el crimen organizado transnacional; establecer una política migratoria coherente hacia los países vecino del sur; mejorar la cooperación en los asuntos migratorios y de seguridad con los Estados Unidos y Canadá, y generar mecanismos de trabajo permanente en el que participen los poderes Ejecutivo y Legislativo, el sector académico y la sociedad civil para coadyuvar a la instrumentación de la agenda migratoria mexicana.

Asimismo, el Instituto Nacional de Migración propuso veintiocho *Fundamentos para la política migratoria del Estado mexicano*<sup>45</sup> para consolidar una política migratoria de carácter integral, explícita y actualizada que tome en consideración la situación de México como país de tránsito, destino y refugio de migrantes. Algunos de los fundamentos que están vinculados con el contenido del capítulo que aquí se desarrolla son:

- 1.- El Diálogo y la cooperación entre los países involucrados para hacer frente de forma integral, comprensiva y regional al fenómeno migratorio.
- 2.- La cooperación fronteriza con Estados Unidos, Guatemala y Belice, en el ámbito migratorio.
- 3.- Coherencia en la formulación y ejercicio de la política migratoria y en la postura y entendimientos que al efecto adopte México en el ámbito bilateral y multilateral.
- 4.- La evaluación y actualización de manera periódica de los procesos de gestión de los flujos migratorios, con la modernización permanente de la infraestructura material, tecnológica y de recursos humanos.

---

<sup>45</sup> Instituto Nacional de Migración. *Hacia una Política Migratoria del Estado Mexicano*. México, 2006, pp. 13-16

5.- La repatriación digna, ordenada y segura de migrantes nacionales y extranjeros en condición irregular.

*Programas de repatriación.*

Como ya se ha mencionado, los migrantes centroamericanos que atraviesan México para llegar a los Estados Unidos provienen de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras. Cabe mencionar que en los últimos años se ha observado un incremento de los migrantes hondureños (véase cuadro 5).

En julio de 2001 inició el *Programa de Repatriación al Lugar de Origen*<sup>46</sup> que consistió en el traslado de los centroamericanos indocumentados hasta la frontera con Guatemala, desde donde se les lleva a su lugar de origen por las autoridades de ese país. Es un programa de carácter permanente que tuvo como objetivo desestimular el ingreso ilegal de los migrantes centroamericanos a México.

En junio de 2002 México formalizó el *Arreglo de Repatriación (devolución) Segura y Ordenada de Extranjeros Centroamericanos en las fronteras de México y Guatemala*<sup>47</sup>, que establece:

- El procedimiento, los horarios específicos, la garantía del respeto a los derechos humanos y la preservación del principio de unidad familiar en la deportación de centroamericanos a sus países de origen (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua).
- Se basa en el principio de que ambas dependencias de migración son las encargadas de verificar que la entrada y salida de personas se lleve a cabo en el marco de la ley.

El Instituto Nacional de Migración llevó a cabo la detención, aseguramiento y la repatriación de los migrantes centroamericanos y de otras nacionalidades que ingresan de forma irregular por la frontera sur, con la participación de militares y policías federales, estatales y municipales.

---

<sup>46</sup> Ibidem.

<sup>47</sup> Instituto Nacional de Migración. "México como país de tránsito". Documento de Trabajo 2. II Sesión Ordinaria. 27 de mayo de 2004. <http://www.inami.gob.mx/Biblioteca%20INM/bibliotecaD/transitofinal.pdf>

**Cuadro 5. Eventos de aseguramiento de centroamericanos por nacionalidad. Países seleccionados.**

| <b>País de origen</b> | <b>2000</b>    | <b>2001</b>    | <b>2002</b>    | <b>2003</b>    | <b>2004</b>    | <b>2005</b>    | <b>2006</b>    |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Guatemala</b>      | 78 336         | 67, 522        | 67, 336        | 86, 023        | 94, 404        | 100, 948       | 84, 523        |
| <b>Honduras</b>       | 44, 632        | 40, 105        | 41, 801        | 61, 900        | 72, 684        | 78, 326        | 58, 001        |
| <b>El Salvador</b>    | 36, 388        | 35, 007        | 20, 800        | 29, 301        | 34, 572        | 42, 674        | 27, 287        |
| <b>Nicaragua</b>      | 1, 942         | 1, 582         | 1, 609         | 2, 150         | 2, 453         | 3, 980         | 3, 590         |
| <b>Total</b>          | <b>161 298</b> | <b>144 216</b> | <b>131 546</b> | <b>179 374</b> | <b>204 113</b> | <b>225 928</b> | <b>173 401</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Migración. Estadísticas Migratorias 2000-2006.

Los migrantes de origen centroamericano que pretenden llegar a los Estados Unidos y que utilizan a México como país de tránsito, son devueltos por las autoridades migratorias de ambos países. Para el caso de los guatemaltecos devueltos por México, las devoluciones se realizan en las localidades de El Carmen y La Mesilla en Guatemala. Asimismo, los migrantes de nacionalidad hondureña y salvadoreña son devueltos a sus países por vía terrestre cruzando por Guatemala<sup>48</sup>.

Para el caso de la repatriación de los centroamericanos indocumentados -entre ellos los guatemaltecos- el gobierno mexicano acordó con Guatemala dos Memorandums de Entendimiento en 2006<sup>49</sup>: El primero es un Memorandum de Entendimiento Multilateral para la Repatriación, Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos Vía Terrestre,

<sup>48</sup> *Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala-México 2004*. México, INM, CONAPO, COLEF, SEGOB, STyPS y la SRE, 2006, pág. 27

<sup>49</sup> Patricia Bezares Cóbar. "Diagnóstico actualizado sobre procedimientos de intercepción, detención, deportación y recepción de migrantes en Guatemala". Guatemala. Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala, MENAMIG, agosto 2007. <http://www.menamig.org/dxactualizado2007.pdf>

establecido entre los Estados Unidos Mexicanos con los países de la región CA-4 (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua) que estipula los lineamientos y procedimientos generales para la repatriación de migrantes de estas nacionalidades por vía terrestre.

El segundo Memorándum de Entendimiento Bilateral entre México y Guatemala se presenta como anexo al primero y tiene como objetivo detallar los aspectos operativos, tales como: lugares y horarios de entrega e instituciones encargadas, con la finalidad de garantizar la recepción de los migrantes guatemaltecos deportados desde México por parte de las autoridades guatemaltecas respectivas, tanto en el caso de los adultos como de los menores de edad.

## Conclusión

El gobierno mexicano enfrenta varios problemas en su frontera sur, fenómenos de carácter transnacional como la trata de personas, la presencia de la *mara salvatrucha* y el narcotráfico que hasta la fecha se han agudizado y no han sido resueltos. Así como el caso de los transmigrantes centroamericanos indocumentados que utilizan el territorio como puente para llegar a los Estados Unidos, que se analizó en el primer capítulo.

Durante la administración del presidente Vicente Fox (2000-2006) se llevaron a cabo diversas acciones para controlar y vigilar el paso de los indocumentados, algunas de éstas contaron con la opinión favorable de las autoridades estadounidenses que vinculan el fenómeno migratorio con el tema de seguridad sobre todo a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001, por lo que se hizo mención de que México estaba realizando el “trabajo sucio” a los Estados Unidos.

Desde el punto de vista de la geopolítica, México sigue siendo parte de los intereses de los Estados Unidos. El vecino del norte considera que su frontera se extiende hasta la frontera sur de México, y los Acuerdos de Fronteras Inteligentes (2002) y la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (2005) confirman esta idea.

La política migratoria mexicana de la frontera sur está en construcción. Las autoridades han instrumentado acciones influenciadas por factores externos. Por lo que algunos académicos y miembros de la sociedad civil trabajan en la formulación de propuestas para crear un marco adecuado que regule los flujos migratorios provenientes del sur.

Cabe destacar que como resultado del reforzamiento en las actividades de control y vigilancia hacia la frontera sur, se incrementaron las violaciones a los derechos humanos de los migrantes y se fortaleció el tráfico de migrantes ante la dificultad de ingresar por el territorio mexicano, como se muestra en el siguiente capítulo.



## CAPÍTULO 3

### Efectos de las acciones de control migratorio de la frontera sur de México



Foto: Cecilia Matarazzo

## Introducción

En este capítulo se presenta la problemática sobre las violaciones a los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos indocumentados y el tráfico ilícito de migrantes, fenómenos sociales derivados del reforzamiento del control migratorio que el gobierno mexicano realizó de 2000 a 2006.

Sobre el primer tema, se menciona a los responsables de las violaciones a los derechos humanos y algunos casos representativos. Así como la labor que realizan las organizaciones internacionales, regionales y las organizaciones no gubernamentales a favor de la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes.

Para el caso del tráfico ilícito de migrantes, se expone la definición del mismo, se hace énfasis sobre el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y el análisis particular del caso del tráfico de los transmigrantes centroamericanos indocumentados. Así como las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales y de la OIM para combatir este problema.

### 3.1 Violación a los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos indocumentados.

Como ya se planteó en el capítulo anterior, el gobierno mexicano ha realizado acciones dirigidas a fortalecer el control migratorio y la vigilancia de la frontera sur. Sólo que al aplicar estas medidas, las autoridades mexicanas cometen violaciones a los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos indocumentados.

Cabe señalar que los principales responsables de la agresión a los transmigrantes centroamericanos indocumentados, son: la seguridad privada del tren, la policía municipal, los agentes migratorios, la PFP, el ejército y la policía estatal<sup>1</sup>.

Entre los abusos cometidos por parte de autoridades y civiles contra los transmigrantes centroamericanos destacan:

“ (...) las lesiones, detención arbitraria, robo, ejercicio indebido de la función pública, intimidación, empleo arbitrario de la fuerza pública, hostigamiento y violación sexual, insuficiente protección de la persona, dilación en la procuración de justicia, tortura, violación al derecho a la igualdad y al trato digno, violación al derecho a la libertad personal, extorsión y amenazas”<sup>2</sup>.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), indica que son comunes, las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en su viaje de Guatemala hacia Estados Unidos, y son cometidos por parte de los miembros del crimen organizado. Asimismo, se ha detectado que los servicios que ofrecen algunas estaciones migratorias son precarios<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Rodolfo Casillas. “Los flujos de transmigrantes centroamericanos en México: un tema migratorio de creciente importancia en la agenda nacional. Guadalajara, Jalisco, México. 2 de mayo de 2007. <http://rodolfocasillasr.com/Presentaciones/2007/Los%20flujos%20de%20transmigrantes%20centroamericanos%20en%20M%E9xico%20un%20tema%20migratorio%20de%20creciente%20importancia%20en%20la%20agenda%20nacional.pdf>

<sup>2</sup> Sin Fronteras. *México y su Frontera Sur*. México, 2005, pág. 29

<sup>3</sup> PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México, 2007, pág. 119

Los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos también han sido transgredidos por algunos miembros de la *mara salvatrucha* y traficantes de personas<sup>4</sup>. En su paso por el territorio mexicano, los migrantes son asaltados por las pandillas, y en caso de que las víctimas sean mujeres las violan. También suele ocurrir, que los miembros de estas organizaciones transnacionales delictivas matan a la persona, después de haber cumplido con su objetivo.

Del mismo modo, los traficantes de personas han estafado e incumplido con los servicios que ofrecen a los migrantes. En algunos casos, los abandonan a su suerte en territorios de suma peligrosidad y no los llevan a los sitios acordados. A veces, los mismos *coyotes* o *polleros* son quienes roban, asaltan y violan a los transmigrantes centroamericanos.

Otros delincuentes comunes, son los propios residentes de los lugares por donde atraviesan los transmigrantes centroamericanos. “Por lo general son personas que aprovechan el encuentro con un migrante en un lugar aislado para robarle los bienes —dinero, ropa, zapatos— que lleva para solventar los gastos y mantenerse en el camino”<sup>5</sup>.

Tanto las autoridades mexicanas, como algunos sectores de la población han cometido actos discriminatorios hacia estas personas que por el hecho de no contar con los documentos necesarios para su estancia legal en el país, son discriminados y rechazados. Es común que las autoridades exijan documentos sin ofrecer explicaciones, ya que la raza, vestimenta y el olor, son razones para provocar sospecha de que la persona es indocumentada<sup>6</sup>.

Algunos pobladores que residen en los Estados de la República Mexicana por donde transitan los migrantes centroamericanos, mencionan que debido a la presencia de los indocumentados se desencadenan problemas como la violencia, la drogadicción, la transmisión de enfermedades y la agresión física contra las personas.

---

<sup>4</sup> Manuel Ángel Castillo. “Las migraciones en México”, en Rosa María Avilés Nájera (coordinadora). *Seminario sobre: Los problemas contemporáneos de la Población de México*, 10, 17 y 24 de noviembre de 2004. Palacio Legislativo de San Lázaro. Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios LIX Legislatura, El Colegio de México y el Consejo Nacional de Población, pp. 79 y 80

<sup>5</sup>Olivia Ruiz Marrujo. “Los riesgos de cruzar. La migración en la frontera México-Guatemala”, en *Frontera Norte*. Vol. 13. Núm. 25. México. El Colegio de la Frontera Norte, enero-junio de 2001, pág. 26

<sup>6</sup> Gretchen Kuhner. “Problemas que enfrentan los migrantes en las fronteras sur y norte de México, y en su viaje entre las dos”, en <http://www.bbc.co.uk/spanish/especiales/humanrights/entrefront.shtml>

“Si hay un asesinato, pues fueron los centroamericanos, un robo fueron los centroamericanos, pasó esto, fueron los centroamericanos, pero yo creo que ahí le echan un poco de más al asunto, porque... yo creo que hay una imagen muy deteriorada de los migrantes centroamericanos. Padre Carlos Lomelí. Comité Diocesano de Ayuda a Inmigrantes Fronterizos”<sup>7</sup>.

Este tipo de violaciones ha sido reconocida por parte de las autoridades mexicanas, encargadas de velar por los derechos humanos en México, como el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH, José Luis Soberanes Fernández, quien expresó que “quizá las violaciones más graves de derechos humanos de los migrantes se dan en la frontera sur, allá es donde se cometen las peores violaciones”<sup>8</sup>.

Cabe mencionar que uno de los primeros esfuerzos oficiales por documentar la violación a los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos, fue la publicación elaborada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el título *Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos de los inmigrantes. Frontera Sur*<sup>9</sup>.

En su capítulo VII. “Violaciones de derechos humanos a las que están expuestas las personas que cruzan la frontera México-Guatemala por el Estado de Chiapas”, el informe destacó que:

- Las víctimas no presentan su queja ante las autoridades puesto que solo van de paso y no disponen del tiempo necesario para hacerlo. Además no tienen conocimiento de cuales son las instituciones para dar a conocer su queja y por temor a ser entregados a las autoridades migratorias y ser expulsados.

---

<sup>7</sup>Comité para la protección de los trabajadores migratorios. “Los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias no tienen fronteras”. México. Sin Fronteras y la Academia de Derechos Humanos México, 1999, pág. 17

<sup>8</sup> Víctor Ballinas. “En esa línea divisoria, las más graves violaciones contra migrantes: CNDH”, en *La Jornada*. 15 de diciembre de 2006. <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/15/index.php?section=politica&article=016n2pol>

<sup>9</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos de los inmigrantes. Frontera Sur*. México, 1997, pp. 101-132

- En la estación de ferrocarril de la ciudad de Tapachula se observó la presencia de inmigrantes que esperan el tren de pasajeros o de carga para abordarlo. En este lugar se reportaron casos de robo y extorsión.
- Los miembros de la policía Municipal de la ciudad de Tapachula, Chiapas y la Policía Judicial aparecieron como los principales responsables de golpear, amenazar y quitarles la vida a los migrantes.
- Los migrantes que ingresan de forma indocumentada a México fueron asegurados en estaciones migratorias o en centros de detención donde permanecen por varios días sin que sean expulsados o se les defina su situación jurídica.
- Las entidades federativas en donde se cometieron un número mayor de casos sobre la violación a los derechos humanos, fueron Chiapas, el Distrito Federal y Tabasco.

Ante el constante abuso a los derechos humanos de los migrantes indocumentados, de tránsito por el país y los que vienen a trabajar temporalmente en el sureste del país, el Instituto Nacional de Migración, planteó los siguientes objetivos:

- Fortalecimiento de la coordinación con organizaciones no gubernamentales, gobiernos de los países de origen y otras instancias responsables.
- Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión interna para reducir la corrupción y los márgenes de discrecionalidad de los oficiales migratorios.
- Estructurar acuerdos de cooperación con países vecinos para la repatriación segura y ordenada.
- Facilitar la protección consular que brindan los países de la región de América Latina a sus nacionales.
- El mejoramiento de las estaciones migratorias.
- Incrementar la efectividad de los Grupos Beta en la frontera sur.

Algunos testimonios recabados por el Centro de Derecho Humanos Arturo Lona Reyes<sup>10</sup> en Juchitán, Oaxaca, los meses de agosto y septiembre de 2001, muestran los casos en que los derechos humanos de los transmigrantes han sido vulnerados, como a continuación se menciona:

Francisco Méndez Galido (Honduras).

Ingreso a México por Tecún Umán el 14 de septiembre de 2001. La policía judicial de Arriaga, Chiapas le quitó 600 pesos, y lo dejaron libre al día siguiente en la noche. Un día después, la policía judicial de Ixtepec, Oaxaca le pidió 400 pesos. Posteriormente se escapó al monte llegó a Juchitán, Oaxaca y ahí durmió en la estación de autobuses y el 20 de septiembre llegó a la parroquia San Vicente y solicitó la ayuda del padre Francisco quien le brindó su apoyo.

Elmer Tobar Lemus (Guatemala).

Salió de Guatemala con la intención de llegar a los Estados Unidos. Ingreso por la frontera de Malacatán, Guatemala. Llegó a Comitán, Chiapas y se dirigió a Tuxtla Gutierrez, salió de Arriaga a Chahuite y de ahí tomó el tren a Ixtepec, Oaxaca. En Juchitán lo asaltaron los judiciales y le quitaron 3 000 pesos. El transmigrante mencionó que los policías asaltaron a dos mujeres y después las violaron.

Maria Ester Leiva (El Salvador).

Salió de El Salvador de manera legal, ingresó a Guatemala con pasaporte pero al entrar a México la asaltaron y le robaron documentos y dinero. Se acercó a la Iglesia para solicitar ayuda y continuar su camino.

Milton Paroni (Honduras).

De Honduras partieron él, su primo, su esposa y una amiga, llegaron a Guatemala sin ningún percance. Cuando ingresaron a México estaba todo bien, sin embargo al llegar a un pueblo, él estaba en espera de un taxi para abordarlo, pero lo miraron los de la policía federal y salió

---

<sup>10</sup> Rodolfo Casillas. “Semblanza de la frontera sur de México”, en [http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/frontera\\_sur.pdf](http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/frontera_sur.pdf)

huyendo, a sus acompañantes se los llevaron en un carro. Como a él no lo detuvieron se fue a entregar a Migración, al día siguiente se reencontró con sus compañeros de viaje y siguieron su camino.

Josue Herrera, Dulce Herrera, Julio Mejia (Nicaragua).

El 16 de marzo de 2001, partió de su país con la ilusión de llegar a los Estados Unidos. Nunca pensó que el viaje sería tan difícil. Ingresaron con un grupo de personas por la frontera de Tecún Umán y llegando a territorio mexicano, algunos miembros de seguridad pública les quitaron 13 000 pesos.

Afortunadamente, después se encontraron con una señora que les brindó alojamiento y alimentos. Más tarde, la policía judicial federal les quitó 2 300 pesos y les dejaron continuar su camino. En la sierra pasaron hambre, frío y sed, tomaron agua del río y se durmieron en el monte.

Más tarde llegaron a Madero, una señora les brindó refugio y comida. Pasaron Jaltenango, Chiapas padeciendo de sed y calor. Llegaron a Juchitán, Oaxaca en autobús y en ese lugar una señora les brindó su ayuda.

Los testimonios anteriores muestran que en el territorio mexicano los transmigrantes centroamericanos indocumentados están expuestos a una serie de atropellos contra su persona. Los policías les arrebatan el dinero y los documentos, y en algunos casos violan a las mujeres.

En su viaje hacia los Estados Unidos, llegan a padecer de hambre, sed y frío. A falta de un lugar donde resguardarse duermen en el monte o en las terminales de autobuses. Los testimonios que aquí se muestran solo reflejan el ingreso por la frontera sur, y si esto ocurre desde un inicio todavía tendrán que enfrentarse a más peligros en su camino hasta llegar a su destino.



Cabe mencionar que el Grupo Regional para la Defensa de los Derechos Humanos de los Migrantes (GREDEMIG) realizó un monitoreo sobre la situación de los derechos humanos de migrantes centroamericanos procedentes de México, con los siguientes resultados<sup>11</sup>:

- En Chiapas ocurre un importante número de verificaciones de estatus migratorio, que de alguna manera demuestra la eficacia de los controles migratorios y el refuerzo de la seguridad.
- La Policía Federal, Migración, la Policía Municipal, el Ejército y la Policía Judicial, intervienen en el control migratorio.
- El promedio de tiempo que los migrantes aguardan su deportación en las estaciones migratorias es de 1 a 3 días.
- La falta de higiene, la alimentación y las condiciones de los centros de detención se presentan como las principales deficiencias.
- Durante el proceso de deportación, se observó que los horarios de salida de México hacia la frontera del país de origen (centroamericanos) no son los adecuados, ni los más seguros, ya que se ha reportado que los migrantes llegan a su país en la madrugada, sin que nadie los reciba o brinde apoyo.
- A pesar de que los migrantes fueron deportados, la mayoría volvería a cruzar nuevamente para llegar a su destino.

El Informe destacó la necesidad de lograr acuerdos bilaterales o multilaterales para el retorno digno, seguro y ordenado de migrantes en el corto plazo; establecer compromisos específicos que orienten la intervención de las autoridades y protejan los derechos de los migrantes; ampliar la protección consular en México para la defensa y la protección de sus nacionales; atender los casos de los grupos vulnerables y poner mayor énfasis en el cumplimiento del Acuerdo de normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias.

---

<sup>11</sup> Véase GREDEMIG. *Informe sobre la situación de los derechos humanos de migrantes centroamericanos procedentes de México en el marco del proceso de retorno digno, seguro y ordenado*. Octubre de 2004.

Asimismo, el trabajo enfatizó que los Estados y las organizaciones civiles pueden realizar esfuerzos de sensibilización en cuanto a los riesgos y las consecuencias que tiene la migración para el grupo familiar y el desarrollo de los hijos. Los Estados deben revisar sus políticas a fin de desalentar la migración indocumentada y flexibilizar los requisitos que los migrantes requieren para desplazarse hacia otros Estados.

Por su parte, el Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, el Hogar de la Misericordia y la Fundación para el Debido Proceso Legal, elaboraron un Informe que tiene como objetivo presentar la grave crisis de derechos humanos que está ocurriendo en la frontera sur de México<sup>12</sup>.

El documento hace referencia a las violaciones de los derechos humanos, tales como la responsabilidad estatal, la detención ilegal, el derecho a la vida, el derecho a la propiedad, y el debido proceso y protección judicial. También presenta la problemática específica de la estación migratoria en Tapachula y la situación de jóvenes y las mujeres migrantes.

El Informe recomienda al Estado Mexicano: capacitar al personal del INM; formar a los agentes migratorios en materia de derechos humanos; adecuar la legislación nacional a los instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos; garantizar el acceso de las ONG's a todos los lugares de aseguramiento; proteger a los defensores de los derechos de los migrantes en la frontera sur; penalizar a los funcionarios implicados en los casos de corrupción y brindar asistencia a los migrantes enfermos y heridos.

Cabe señalar que algunos miembros de la sociedad civil y la Iglesia han conformado instituciones para brindar asistencia y apoyo a los transmigrantes centroamericanos en su paso por México. Los servicios que ofrecen van desde un lugar para dormir, asearse y comer hasta la defensa efectiva de sus derechos humanos.

---

<sup>12</sup> El Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, el Hogar de la Misericordia y la Fundación para el Debido Proceso Legal. *La crisis de derechos humanos en la frontera sur de México*. Agosto de 2008, en <http://www.migrante.com.mx/DerechosHumanos.htm>

Desde 1994, El Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, contribuye en la disminución de la violación de los derechos humanos de los habitantes de la frontera sur de México a través de la educación, difusión y la defensa de los mismos. Entre sus actividades, están la promoción, participación y apoyo de las acciones políticas para asegurar que los tomadores de decisión, mejoren sus respuestas en materia de violación a los derechos a nivel local, nacional y regional<sup>13</sup>.

La Casa del Migrante en Tapachula, Chiapas inició sus actividades el 1° de enero de 1997. Es un centro de acogida que proporciona alojamiento, comida, apoyo espiritual, orientación y atención médica, así como la defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes.

Los encargados de estas casas, son los misioneros de San Carlos (scalabrinianos) que en 1985 iniciaron sus trabajos dirigidos a la hospitalidad de todo tipo de migrante; deportados y refugiados. Desde 1987, la congregación de los misioneros se ha hecho presente en la frontera norte de México y hasta la fecha, en la frontera sur.

Otras casas de este mismo origen fueron fundadas en Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Tecún Umán, Guatemala y Agua Prieta, Sonora. En diciembre de 1999, se creó la Red de Casas del Migrante que tiene como objetivo, el realizar una pastoral migratoria conjunta entre las casas y otras organizaciones no gubernamentales e Iglesias, en la promoción de los migrantes en los aspectos humanos, culturales, sociales y espirituales<sup>14</sup>.

La dirección de la Casa del Migrante en Tapachula-Albergue Belén es Avenida Hidalgo s/n. Col. San Antonio Cahoacán. Apartado 87. Tapachula, Chiapas.

El Hogar de la Misericordia surgió el 7 de octubre del 2004, como respuesta a la necesidad de prestar apoyo a los centroamericanos que pasan por la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús en Arriaga, Chiapas<sup>15</sup>. Esta institución considera que los migrantes, independientemente de su situación migratoria deben ser respetados.

---

<sup>13</sup> Ibid.

<sup>14</sup> Red Casas del Migrante Scalabrini, en <http://www.migrante.com.mx/QuienesSomos.htm>

<sup>15</sup> Albergue para Migrantes Hogar de la Misericordia.

<http://www.migrantearriaga.org.mx/quienes%20somos.html>

El albergue ofrece hospedaje, alimentos, ropa, atención médica, apoyo espiritual e información sobre los peligros a los que se enfrentarían los migrantes durante el transcurso de su viaje. Entre una de sus principales tareas, está la atención a los migrantes que después de haber sido expuestos a las violaciones de sus derechos humanos ingresan al lugar para buscar el apoyo espiritual y refugio. Su dirección es: 5ª Avenida Sur #1420, Col. Playa Fina. Arriaga, Chiapas, México.

A pesar de que México ha adoptado los instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos, no todos los preceptos contenidos éstos son respetados. Entre los cuales, cabe destacar:

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- La Convención sobre los Derechos del Niño.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belem do Para”.
- La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares<sup>16</sup>.

Es oportuno indicar que la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares* está enfocada al asunto migratorio y los derechos humanos, por ello es conveniente analizarla en este capítulo. La Convención fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 1990 y está integrada por 93 artículos.

---

<sup>16</sup> Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, en <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos/docs/45.pdf>

La misma establece la necesidad de lograr la protección internacional de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, reconoce que los problemas humanos que plantea la migración son aún más graves en el caso de la migración indocumentada. Que los trabajadores migratorios indocumentados son empleados en condiciones de trabajo menos favorables que las de otros trabajadores.

De acuerdo a su artículo 1. La Convención será aplicable durante todo el proceso migratorio de los trabajadores y sus familiares, lo cual comprende, la salida, el tránsito y todo el periodo de estancia que requiera para la realización de su trabajo, así como el regreso al Estado de origen.

En su artículo 2, señala que a los efectos de la presente Convención, se entenderá por “trabajador migratorio” toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional. Lo que se puede observar en este artículo es que el principal objetivo de los migrantes, es el trabajo.

El artículo 7, destaca que los Estados partes se comprometerán a respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares que se encuentren bajo su jurisdicción los derechos previstos en la presente Convención, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento, entre otros.

En cuanto a los derechos humanos reconocidos en esta Convención, sobresalen:

- El derecho a la vida de los trabajadores migratorios y sus familiares (artículo 9).
- Ningún trabajador migratorio o familiar suyo será sometido a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (artículo 10).
- Ningún trabajador migratorio o familiar suyo será sometido a injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia u otras comunicaciones ni a ataques ilegales contra su honor y buen nombre. Todos los trabajadores tendrán derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques (artículo 14).
- El derecho a la libertad de expresión, este derecho comprende la libertad de recabar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, en forma oral, escrita o impresa (artículo 13).

- El derecho a la propiedad, los trabajadores migratorios no serán despojados de sus bienes adquiridos de forma personal o colectiva (artículo 14).
- El derecho a la libertad y seguridad personales, los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a la protección efectiva del Estado contra toda violencia, daño corporal, amenaza o intimidación por parte de funcionarios públicos o de particulares, grupos o instituciones. Al ser detenidos, los trabajadores serán informados de los motivos de la misma y las autoridades consulares o diplomáticas de su Estado de origen serán informadas, si lo solicita el detenido, de la detención (artículo 16).
- Los trabajadores migratorios privados de su libertad serán tratados humanamente, si se encuentra detenido en un Estado de tránsito o en el Estado de empleo por violación de las disposiciones sobre migración, será alojado, en la medida de lo posible, en lugares distintos de los destinados a las personas condenadas (artículo 17).
- Derecho a un juicio justo, los trabajadores migratorios tendrán iguales derechos que los nacionales del Estado de que se trate a los tribunales y las cortes de justicia. Tendrá derecho a que se compruebe su inocencia, a ser oídos públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente (artículo 18).
- Los trabajadores migratorios y sus familiares no podrán ser objeto de medidas de expulsión colectiva, cada caso de expulsión será examinado y decidido individualmente (artículo 22).
- Asimismo, tendrán derecho a solicitar la protección y asistencia de las autoridades consulares o diplomáticas de su Estado de origen (artículo 23).
- Derecho a la libertad de asociación, los Estados Partes reconocerán el derecho de los trabajadores migratorios y sus familiares a participar en las reuniones y actividades de los sindicatos o de otras asociaciones establecidas conforme a la ley, con el objeto de proteger sus intereses económicos, sociales y culturales (artículo 26).
- Además, tendrán derecho a la salud, recibir cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida (artículo 28).

- Los hijos de los trabajadores tendrán derecho a tener un nombre, al registro de su nacimiento y a tener una nacionalidad (artículo 29). También gozarán del derecho a la educación (artículo 30).
- Los Estados partes velarán porque se respete la identidad cultural de los trabajadores migratorios y de sus familiares y no impedirán que éstos mantengan vínculos culturales con sus Estados de origen (artículo 31).

El artículo 33 de la Convención señala que el Estado de origen, de empleo o el de tránsito, según corresponda deberán proporcionar información a los trabajadores migratorios sobre sus derechos con arreglo al presente instrumento jurídico internacional y los requisitos establecidos para su admisión, sus derechos y obligaciones con arreglo a la ley.

Cabe destacar que México participó en la elaboración de la Convención en su carácter de Presidente del Grupo de Trabajo de la Asamblea General de las Naciones Unidas encargado de preparar el proyecto. Los embajadores mexicanos, Antonio González de León y Claude Heller, condujeron las negociaciones del mismo de 1980 a 1989.

El primer país en firmar la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares* fue México, el 22 de mayo de 1991. El Senado de la República aprobó la ratificación de la Convención el 14 de diciembre de 1998 y México depositó los instrumentos de ratificación de ésta, el 8 de marzo de 1999<sup>17</sup>.

La ONU recomendó a México atender el problema de maltrato, extorsión y actos de violencia que se cometen contra los migrantes, reformar la Ley General de Población y sancionar a los funcionarios públicos que violan los derechos humanos de los migrantes o que pertenecen a bandas de traficantes de personas<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "México y la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares", en <http://portal.sre.gob.mx/oi/popups/articleswindow.php?id=107>

<sup>18</sup>Eugenia Jiménez Cáliz. "El maltrato de México a ilegales del sur", en *Milenio semanal*. Núm. 478 México, 27 de noviembre de 2006, pág. 4

Con el propósito de contribuir a la protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios, la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través de su Relatoría Especial sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias<sup>19</sup> presentó las siguientes recomendaciones:

- Redoblar los esfuerzos para combatir la criminalidad en las zonas fronterizas.
- Que las autoridades y la sociedad civil mexicanas brinden apoyo a las organizaciones intergubernamentales a fin de desarrollar actividades encaminadas a proteger y garantizar los derechos humanos de los migrantes y sus familias.
- Hace un llamado al INM para que ordene y verifique que sus funcionarios y agentes cumplan con el deber de identificarse verbalmente mediante una placa cuando se encuentren ejerciendo sus funciones.
- Que considere la eliminación de la tipificación penal del ingreso no autorizado.
- Que las autoridades mexicanas establezcan un marco normativo que limite la discrecionalidad de los funcionarios y agentes, respetando el principio de no discriminación consagrado en los instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos.
- Invita a los gobiernos de México, Guatemala, Honduras, el Salvador y Nicaragua a suscribir y poner en práctica acuerdos para la repatriación segura y ordenada de migrantes.
- Hace un llamado a las autoridades migratorias mexicanas a garantizar el derecho a la información, principalmente de las personas que se encuentran privadas de la libertad.
- En las estaciones migratorias se deben permitir las visitas de las organizaciones de la sociedad civil a fin de ofrecer asistencia a las personas detenidas y para monitorear las condiciones de detención.

---

<sup>19</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OEA. *Informe anual de la Comisión de Derechos Humanos 2003*. Capítulo V. Estudio especial. Quinto Informe de Progreso de la Relatoría sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2885.pdf>



- Insta a las autoridades mexicanas a capacitar a los funcionarios del INM sobre la instrumentación de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.
- Ofrecer capacitación al personal de las estaciones migratorias a fin de que puedan garantizar la vida e integridad de los migrantes asegurados.

### 3.2 Tráfico de migrantes centroamericanos indocumentados

Según la Real Academia Española, la palabra traficar (del italiano *trafficare*), y éste del latín *transfigicare* (cambiar de sitio) significa hacer negocios no lícitos; comerciar, negociar con el dinero y las mercancías<sup>20</sup>. Cuando los medios de comunicación hacen referencia a los autores de los delitos de tráfico y trata se refieren a los *tratantes, pasadores, coyotes, pateros o chulqueros* (América Latina), *embajadores* (Albania), o *cabezas de serpiente, snakeheads* (China)<sup>21</sup>. Aunque deberían denominarse “traficante” y “tratante”, respectivamente.

Como lo señala Eduardo Geronimi, existieron muchos problemas para alcanzar una definición consensuada de los conceptos de “trata” y “tráfico” de personas, hasta que después de una gran labor jurídica, se establecieron las definiciones en los Protocolos de Palermo. Las diferencias entre los dos fenómenos, se pueden observar en el cuadro 6.

La respuesta mundial frente al crecimiento de la criminalidad fue la *Convención contra la delincuencia organizada transnacional* firmada en Palermo, Italia en el 2000 y los dos protocolos del mismo año: *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire* y *el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*. Dichos instrumentos representan un gran avance para que los Estados puedan responder y combatir estas actividades delictivas.

De acuerdo al artículo 3 del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, el tráfico ilícito de migrantes se entenderá como la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio de orden material o financiero<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> Diccionario de la lengua española. Real Academia Española. “traficar”  
[http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=traficar](http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=traficar)

<sup>21</sup> Eduardo Geronimi. *Aspectos jurídicos del tráfico y la trata de trabajadores migrante*. Programa de Migraciones Internacionales. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, en  
<http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/pom/pom2s.pdf>

<sup>22</sup> Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en  
<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1306.pdf>

**Cuadro 6. Diferencias entre tráfico y trata**

| TRÁFICO   | TRATA   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El migrante establece contacto directo y voluntario con el traficante (pollero o coyote) es decir, no hay vicio en el consentimiento.</li> <li>• Implica siempre cruce de frontera o fronteras.</li> <li>• El dinero es un factor intrínseco en el traslado.</li> <li>• La relación entre el traficante y el migrante termina una vez llegado al destino.</li> <li>• Implica mayoritariamente a hombres.</li> <li>• Durante el traslado hay mayores riesgos de salud y vida.</li> <li>• Es fundamentalmente un delito contra el Estado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contacto se da bajo engaño y/o abuso y/o coacción, en otras palabras, el consentimiento está viciado.</li> <li>• Puede darse dentro o fuera de un país, el cruce de fronteras no es necesario.</li> <li>• El dinero para el traslado no es un factor importante sino someter a la persona a una deuda económica que la fuerce a ser explotada.</li> <li>• La relación entre el tratante y la víctima es mucho más prolongada, generalmente una vez llegada al destino inicia o continúa la explotación.</li> <li>• Sus víctimas fundamentales son mujeres, niñas y niños y en menor grado víctimas masculinas.</li> <li>• Durante el traslado se minimizan los riesgos a la salud y a la vida pero en el largo plazo el impacto físico y psicológico es más prolongado.</li> <li>• Atenta contra la dignidad y los derechos de la persona. Es un delito contra el individuo.</li> </ul> |

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones, *et. al.* *Trata de personas: aspectos básicos*. México, 2006, en <http://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos.basicos.pdf>

El propósito del Protocolo es la prevención y el combate del tráfico ilícito de migrantes, y promover la cooperación entre los Estados Parte con ese fin, así como la protección de los derechos de los migrantes objeto de tráfico (artículo 2).

En cuanto a la penalización, el instrumento establece que cada Estado adoptará las medidas necesarias para tipificar como delito el tráfico ilícito de migrantes, el uso de documentación falsa, toda circunstancia que ponga en peligro la vida o la seguridad de los migrantes y reciban un trato humano o degradante (artículo 6).

En México, por ejemplo, de acuerdo al artículo 138 de la Ley General de Población se establece que se impondrá pena de seis a doce años de prisión y multa de cien a diez mil días de salario mínimo vigente en el momento de consumir la conducta, a quien, con propósito de tráfico, pretenda llevar o lleve mexicanos o extranjeros a internarse a otro país, de forma indocumentada.

Recibirá la misma pena, quien introduzca, sin la documentación correspondiente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano, y con propósito de tráfico los albergue o transporte por el territorio nacional con el propósito de ocultarlos para evadir la revisión migratoria.

Se le impondrá pena de uno a cinco años de prisión y multa de cinco mil días de salario mínimo a quien proporcione los medios, se preste o sirva para llevar a cabo las conductas descritas en los párrafos anteriores.

Asimismo, se aumentarán en una mitad las penas previstas en los párrafos anteriores, cuando las conductas descritas se lleven a cabo con menores de edad, en condiciones o por medios que pongan en peligro la salud, la integridad o la vida de los indocumentados, y cuando el autor del delito sea servidor público.

Continuando con el contenido del protocolo, sobre los ordenamientos en las fronteras, los Estados reforzarán los controles en éstas a fin de prevenir y detectar el tráfico ilícito de migrantes, impedir el ingreso de las personas implicadas en este delito y adoptar medidas para que los choferes no utilicen los medios de transporte con fines ilícitos. Las empresas de transporte deberán cerciorarse de que todos los pasajeros viajen con su documentación en regla (artículo 11).

El protocolo indica que los Estados, capacitarán al personal de inmigración y a otros funcionarios en materia de derechos humanos, documentación falsa y la identificación de los grupos delictivos organizados, y brindarán asistencia técnica a los países de origen o de tránsito de personas objeto de tráfico. Otros actores también colaborarán con los Estados para efectuar la capacitación, como las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil (artículo 14).

Por medio de los programas de información, los Estados concientizarán a la opinión pública sobre la gravedad del tráfico ilícito de migrantes y promoverán o reforzarán los programas y la cooperación para el desarrollo a nivel nacional, regional e internacional, tomando en cuenta las realidades socioeconómicas de la migración a fin de combatir la pobreza y el subdesarrollo; causas fundamentales del tráfico ilícito de migrantes (artículo 15).

Este artículo en particular, muestra que el factor económico incide directamente en la continuidad del tráfico ilícito de migrantes, y de los procesos migratorios en general. Que se requiere de la cooperación internacional para mejorar la realidad económica de los países de origen de los migrantes.

Los Estados adoptarán las medidas legislativas en el marco del derecho internacional a fin de preservar y proteger los derechos de las personas que hayan sido objeto del tráfico ilícito, en particular el derecho a la vida y a no ser sometido a tortura o tratos crueles e inhumanos. Considerarán, en este caso, las necesidades de las mujeres y los niños. También deberán informar a la persona afectada por el tráfico ilícito acerca de las disposiciones sobre la comunicación con el consulado, de acuerdo con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (artículo 16).

Aunque este artículo tiene como base el respeto por los derechos humanos de las personas que han sido objeto del tráfico ilícito. En la práctica sucede que los migrantes están expuestos a una serie de violaciones que ellos mismos no denuncian por miedo a ser deportados y a su condición indocumentada.

Es importante mencionar que México firmó el *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire* el 13 de diciembre de 2000 y ratificó el instrumento el 4 de marzo de 2003.

Por otra parte, la OIM señala que los traficantes pueden clasificarse en tres grupos de acuerdo a su grado de organización<sup>23</sup>:

Traficantes ocasionales.- esta categoría abarca a individuos que prestan un servicio a los migrantes, por ejemplo, el transporte para el cruce de la frontera. Se trata de pequeños operadores, residentes en la zona fronteriza y que a menudo utilizan sus propios botes, taxis o camionetas para el transporte de una persona o de pequeños grupos.

Pequeños grupos criminales.- incluye a pequeños grupos organizados de traficantes que se especializan en el tráfico de un determinado país a otro, con itinerarios fijos.

Organizaciones delictivas transnacionales.- incluye grandes redes delictivas que realizan el proceso del tráfico o de la trata, comprende el transporte, la documentación falsa o robada, permisos de trabajo, alojamiento en tránsito y destino. Estas organizaciones poseen bases logísticas en los países de origen, tránsito y destino; además cuentan con equipos altamente sofisticados. Son frecuentes las conexiones de estas organizaciones con otros delitos internacionales, como el tráfico de armas, de vehículos, estupefacientes o de material nuclear, que a veces se realiza simultáneamente con el tráfico de migrantes.

A través de las actividades que realizan los miembros del crimen organizado transnacional, éstos obtienen valiosas sumas de dinero que les permiten contar con armas sofisticados, equipos de comunicación de alta tecnología, personal entrenado y utilizar la corrupción para facilitar su trabajo. Estas fuerzas operan de manera conjunta con algunos miembros de la policía y autoridades migratorias en los países de origen, tránsito y destino de los migrantes.

Como ya se abordó en el primer capítulo, los migrantes indocumentados provenientes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, se van a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de vida porque en sus países de origen persiste la pobreza, el bajo crecimiento económico, la falta de apoyo al campo y los altos niveles de desempleo.

---

<sup>23</sup> Citado en Eduardo Geronimi, op. cit.

El territorio mexicano, principalmente la frontera de Chiapas con Guatemala, en palabras del profesor Adalberto Santana<sup>24</sup> se ha convertido en un espacio de tráfico de indocumentados, donde el migrante recurre a los servicios que ofrecen los traficantes de personas para poder transitar hacia los Estados Unidos.

Debido a los complejos trámites y los costos que se requieren para viajar, los migrantes salen de su país de origen para llegar a los Estados Unidos como indocumentados. Ante el aumento del peligro para cruzar la frontera por las medidas que los Estados han impuesto en materia de seguridad, los migrantes acuden al *pollero*, quien promete ayudarlos para llegar con éxito a su destino<sup>25</sup>.

Los migrantes solicitan los servicios del *coyote* o *pollero* para que los ayude a cruzar la frontera; la mayoría los contacta a través de familiares, amigos o vecinos; otros más logran un contacto con ellos a través de un miembro de la red social o familiar que se encuentra del otro lado, que además financiará los costos que la operación implica.

El papel del traficante consiste en la introducción clandestina del migrante en otro Estado, ofrecerá sus servicios y tarifas considerando la distancia entre los países de origen y destino, del alojamiento y transporte. Los migrantes centroamericanos que fueron detenidos en Puebla pagaron entre 3, 000 y 4, 000 dólares para ser trasladados hacia los Estados Unidos<sup>26</sup>.

Cabe señalar que entre los riesgos que enfrentarán los migrantes al solicitar los servicios del traficante se encuentran: las torturas, malos tratos, lesiones, abandono y secuestro. Luis Manzo Ramírez del Centro de Derechos Humanos del Migrante de Veracruz, mencionó que el secuestro ocurre cuando los migrantes ingresan a territorio mexicano, los enganchan en Tenosique, Tabasco para subirlos al ferrocarril por una cuota monetaria, pero al llegar a

---

<sup>24</sup> Adalberto Santana. Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en temas de política y sociedad en América Latina. Investigador del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, CIALC.

<sup>25</sup> Nancy Janett García Vázquez, Elisa Guadalupe Gaxiola Baqueiro y Arnoldo Guajardo Díaz. "Movimientos transfronterizos México-Estados Unidos: Los polleros como agentes de movilidad", en *Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*. Núm. 5. Artículo aceptado el 20/08/06 en <http://confines.mty.itesm.mx/articulos5/GaxiolaE.pdf>.

<sup>26</sup> AFP. "Detienen a 119 indocumentados en Puebla. Aseguraron a 10 polleros". La Prensa.com el Diario de los Nicaragüenses. <http://www.laprensa.com.ni/archivo/2008/junio/17/noticias/ultimahora/266283.shtml>

Coatzacoalcos, “son asegurados y les exigen nombres y números telefónicos, y quien se niega es golpeado y torturado”<sup>27</sup>.

Los grupos o bandas de tráfico de personas llegan a tener alrededor de 50 elementos y logran introducir cerca de 150 indocumentados en Estados Unidos por día. Hay otros grupos que tienen entre 10 y 15 trabajadores que logran pasar como máximo 30 individuos. También organizaciones más pequeñas de 3 o 4 integrantes, por lo general familiares, que pasan alrededor de 5 indocumentados<sup>28</sup>.

Para junio de 2001, de acuerdo al coordinador de asesores del Instituto Nacional de Migración, Ricardo Homero Salas, operaban en México 52 bandas de traficantes de indocumentados, la mayoría en Chiapas, por donde cada año ingresan miles de centroamericanos que buscan su traslado a la frontera con Estados Unidos. El funcionario precisó que es en el sureste del país donde operan la mayoría de esas bandas de *polleros*.

La frontera sur de México con Guatemala y Belice abarca más de 1 200 kilómetros y constituye el puerto de entrada, enlace y plataforma para millones de migrantes centroamericanos y sudamericanos.

La trascendencia de la frontera sur de México ha sido fungir como una plataforma común para las migraciones que provienen de la parte sur del continente. Las corrientes migratorias de Centro y Sudamérica van haciendo escalas en distintos países y no todas llegan hacia México, sin embargo la mayor parte de éstas buscan conquistar el Suchiate (la frontera entre México y Guatemala) para posteriormente movilizarse hacia Estados Unidos y Canadá, a través de rutas marítimas, aéreas y terrestres<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> Jóvenes sin fronteras. Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. “Secuestran a migrantes centroamericanos en Veracruz”. <http://www.jsf.com.mx/verconld.php?id=01283&tipo=2>

<sup>28</sup> Nancy Janett García Vázquez, *op. cit.*, pág. 5.

<sup>29</sup> Juan Artola. “Tráfico de personas: cruce de fronteras, documentos de identidad y principales rutas”. Organización Internacional para las Migraciones, OIM, pág. 3 <http://www.inm.gob.mx/estudios/foros/documentos%20basicos/5%20trafico%20de%20personas%20cruce%20de%20fronteras%20documentos%20de%20identidad%20y%20principales%20rutas.pdf>



Los puntos de llegada a la frontera sur de México determinan las rutas seguidas por los migrantes. Los *polleros* que trasladan a los migrantes por México, utilizan la ruta del noroeste que va de la frontera de Guatemala hasta Sonora, pasando por Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Querétaro.

Quintana Roo, Chetumal; Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Ciudad Hidalgo, Chiapas constituyen los puntos de partida de las rutas que van hacia los Estados Unidos. De Chiapas parte una ruta que conduce a Nogales, Agua Prieta y Sásabe y San Luis Río Colorado (Sonora), aunque los migrantes pueden continuar hasta ciudades como Mexicali, Tecate o Tijuana, lo que varía dependiendo de que tan bien organizada se encuentre la red.

Tapachula no sólo se posiciona como cabecera de la región del Soconusco, sino como el pilar para diversas operaciones que giran en torno al tráfico de personas, animales, vehículos, drogas y venta de armas.

Para llegar al Distrito Federal, se parte de Tapachula, Chiapas y se va hacia Oaxaca, haciendo escalas en Puebla o Guerrero. Los migrantes son conducidos a casas de seguridad en el Estado de México para de ahí partir hacia Zacatecas, San Luis Potosí o Tamaulipas hasta llegar a puntos fronterizos como Ciudad Juárez o Janos, Chihuahua.

Si los migrantes se internan en México por vía marítima, son conducidos hacia la zona de La Paz o Puerto San Carlos, en Baja California Sur, para luego dirigirse a Tijuana.

Las principales rutas marítimas que utilizan los centroamericanos y sudamericanos se ubican en las playas de Mazatán, Chiapas; Puerto Escondido, Oaxaca y Mazatlán, Sinaloa. Otra ruta marítima es la del Golfo de México que parte desde Mérida hacia Matamoros.

Entre las rutas aéreas destaca el aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Desde el Distrito Federal se trafica con indocumentados enviándolos a Ciudad Juárez, Tijuana, Piedras Negras, Reynosa, Matamoros y Hermosillo. Aunque la mayoría de los grupos de indocumentados llegan al Distrito Federal procedentes de los aeropuertos de Cancún, Mérida y Tuxtla Gutiérrez.

De forma paralela al negocio del tráfico de indocumentados destaca la falsificación de pasaportes y de visas que se ha convertido en una industria importante a nivel internacional. En Tecún Umán, Guatemala hay una zona donde se puede conseguir prácticamente lo que uno requiera.

De acuerdo con investigaciones de la Procuraduría General de la República, el tráfico de indocumentados es otra de las actividades ilícitas que los cárteles de las drogas comienzan a controlar ante la necesidad de obtener mayor financiamiento para su propia expansión. Las rutas que usan los cárteles de la droga para llevar cocaína y marihuana del sur de México hacia los Estados Unidos comienzan a ser utilizadas para el tráfico de indocumentados procedentes de Centro y Sudamérica<sup>30</sup>.

Por último es importante mencionar las medidas que propone la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales<sup>31</sup> para combatir el tráfico de migrantes:

- Los gobiernos deben procesar a los responsables del tráfico ilícito de migrantes y adaptar su legislación de conformidad con el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Los Estados deben procesar a quienes contratan y albergan a las víctimas del tráfico.
- Deben reducir la demanda de servicios de migrantes ingresados de contrabando por medio de campañas de información e iniciativas educativas.
- Los Estados deben brindar asistencia y protección a las víctimas de tráfico de migrantes. Lo cual requiere de la capacitación de los jueces, policías, inspectores laborales y trabajadores sociales.

---

<sup>30</sup> Francisco Gómez. "Tráfico humano financia al narco", en *El Universal*. México, viernes 20 de junio de 2008, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/516457.html>

<sup>31</sup> Informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. "Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar". Suiza. Octubre de 2005. [http://www.gcim.org/mm/File/Spanish\(1\).pdf](http://www.gcim.org/mm/File/Spanish(1).pdf)

Asimismo, la Organización Internacional para las Migraciones<sup>32</sup>, recomienda:

- La elaboración de leyes más estrictas contra el tráfico de migrantes. Es importante que la legislación establezca la distinción entre las víctimas y los criminales y que también brinde protección para los migrantes que han sido objeto de tráfico.
- Que las medidas contra el tráfico también contemplen la falsificación de documentos, la extorsión, la explotación de los migrantes objeto de tráfico.
- Se debe considerar la cooperación regional como un elemento para mejorar la eficacia de las medidas contra el tráfico.
- Políticas de regularización para los migrantes indocumentados.
- Compartir y divulgar la información sobre las posibilidades de la migración legal y los riesgos de la migración irregular. Al respecto, pueden establecerse los sistemas de comunicación entre los países de expulsión y recepción de migrantes.

---

<sup>32</sup> Véase en Organización Internacional para las Migraciones (OIM). “Combatiendo la migración irregular y el tráfico de migrantes: Elementos de una respuesta”. Preparado para la Segunda Conferencia Regional sobre Migración. Panamá, 11-14 de marzo de 1997.

## Conclusión

Tanto las autoridades mexicanas como los delincuentes y civiles siguen cometiendo violaciones a los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos indocumentados que han sido denunciadas por las instituciones gubernamentales, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil.

Algunos actores nacionales e internacionales han emitido recomendaciones al Estado mexicano con el objetivo de proteger y defender los derechos humanos de los migrantes, como la capacitación del personal del INM en materia de derechos humanos y protección consular; garantizar el acceso de las organizaciones no gubernamentales a las estaciones migratorias; penalizar a los funcionarios implicados en los casos de corrupción y adecuar la legislación internacional a los instrumentos jurídicos internacionales sobre derechos humanos, entre otros.

Cabe señalar que el reto que se presenta para los países que han firmado los instrumentos jurídicos internacionales sobre la materia de los derechos humanos y el tráfico ilícito de migrantes, es la aplicación de éstos. Por parte de los Estados hace falta voluntad política para hacerlo, y los recursos necesarios para implementar medidas que ayuden a superar estos problemas internacionales.

El tráfico de migrantes también representa un riesgo para la seguridad nacional e internacional, pues atenta contra el estado de derecho y la integridad de las personas. Se tiene conocimiento de que algunos traficantes abandonan, golpean, asaltan o secuestran a los migrantes. Por lo tanto, se debe considerar la cooperación regional e internacional como un elemento esencial para mejorar la eficacia de las medidas contra este delito.

## Conclusiones generales

La migración de tipo indocumentada, es un problema donde se ven implicados un número cada vez mayor de países de origen, tránsito y destino. Como el caso particular de México, que para efecto de esta investigación juega el papel de país de tránsito.

A pesar de las medidas de control migratorio instrumentadas por el gobierno mexicano de 2000 a 2006, los transmigrantes centroamericanos indocumentados continuarán utilizando el territorio como puente para llegar a los Estados Unidos, ya que las condiciones socioeconómicas en sus lugares de origen siguen siendo difíciles, están presentes la falta de empleo, el aumento de la pobreza y los desastres naturales.

No sólo la población de los países centroamericanos aquí señalados emigra a los Estados Unidos, otros países de la región, como la población del Caribe y de Sudamérica se dirigen a este país. Además, se tiene conocimiento de que en la frontera sur de México también son detenidos migrantes procedentes de Asia, África y Medio Oriente.

Por lo tanto, se vuelve necesaria la cooperación entre los países de la región para proponer soluciones adecuadas a la situación que se presenta. Tomando en cuenta al principal país de destino; los Estados Unidos, que ha visto beneficiada su economía por la mano de obra barata que sostiene su mercado laboral.

En algunas ocasiones, las autoridades estadounidenses han reconocido el papel que juegan los migrantes para su economía. Sin embargo, el gobierno de los Estados Unidos ha fortalecido las medidas para evitar el ingreso de los migrantes indocumentados, sobre todo a partir de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre de 2001.

Asimismo, hace falta el compromiso de los países de origen de los migrantes para ofrecer a su población las condiciones adecuadas para vivir, ya que hasta ahora los migrantes son capaces de exponer su vida para llegar a los Estados Unidos o Canadá, padeciendo de constantes violaciones a sus derechos humanos por parte de autoridades y civiles durante su recorrido.

Con el fin de dar seguimiento al tema, en estas conclusiones generales se incluye una actualización del mismo.

En los últimos tres años, las autoridades del Instituto Nacional de Migración han registrado una disminución de los flujos migratorios proveniente de algunos países centroamericanos, aunque este fenómeno continúa y siguen presentes los casos de los transmigrantes centroamericanos indocumentados que fallecen en su intento por cruzar el territorio mexicano, a manos de los propios secuestradores, miembros de la *mara salvatrucha*, delincuentes comunes, algunos agentes de migración y policías federales, estatales y municipales.

En este sentido, el relator especial de Naciones Unidas, Jorge Bustamante señaló que las violaciones a los derechos humanos que se cometen en México en contra de los inmigrantes centroamericanos son iguales o peores a las que se realizan en contra de los indocumentados mexicanos en los Estados Unidos.

De acuerdo al Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los secuestros de migrantes centroamericanos ocurridos en territorio mexicano, los estados de Veracruz y Tabasco muestran altas cifras de migrantes secuestrados; el lugar en que se realizaron dichos actos fue en alguna parte de la infraestructura ferroviaria; las condiciones en que mantienen a los migrantes en cautiverio son inhumanas y degradantes; los policías estatales y municipales están coludidos con los delincuentes, y los casos de secuestro quedan sin resolverse.

Asimismo, se han agudizado otros problemas como la trata de personas. Los medios de comunicación y algunos académicos, han dado a conocer que más mujeres y niñas procedentes de países como Guatemala, Honduras y El Salvador son traídas a México, por medio de engaños. Cabe mencionar que la mayoría de ellas son explotadas sexualmente en bares o casas clandestinas del sureste del país.

Recientemente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos asumió el tema de la trata de personas como una prioridad. El titular del organismo, Raúl Plascencia Villanueva dio a conocer un programa que tiene como objetivo establecer las estrategias y acciones para prevenir, erradicar y sancionar este delito, así como brindar protección y asistencia a las víctimas.

Por otra parte, Rafael Fernández de Castro, director de la Revista *Foreign Affairs* en español, presentó varios retos de la Política exterior de México para el sexenio del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, entre los cuales figuraba el hecho de mejorar la relación con Centroamérica y resolver los problemas que presenta la frontera sur de México.

De acuerdo con los informes de gobierno de la presente administración, ha prevalecido el interés de México por estrechar relaciones con los países centroamericanos a través de la cooperación en materia de comercio, seguridad fronteriza, medio ambiente, salud, turismo, desarrollo social, prevención de desastres y educación.

Al inicio de su mandato, el presidente Felipe Calderón anunció un plan de reordenamiento para la frontera sur con el cual facilitaría la documentación, respetaría y protegería los derechos humanos de los migrantes, fortalecería el control de los ingresos y salidas, combatiría la corrupción en los servicios migratorios, modernizaría la infraestructura y garantizaría la seguridad de los habitantes.

En cuanto a la legislación migratoria mexicana, cabe mencionar que el 29 de abril de 2008, el Congreso mexicano aprobó una reforma a los artículos 118, 125 y 127; y se derogaron los artículos 119, 120, 121, 122, 123 y 124 de la Ley General de Población, medida que despenaliza la inmigración ilegal en México, ya que no se impondrá la cárcel a los extranjeros que ingresen sin autorización al país, ahora las sanciones consisten en la imposición de multas.

Cierto es que hay avances representativos en cuanto al manejo que las autoridades mexicanas han llevado a cabo para regular el tema migratorio, como en la despenalización de la inmigración indocumentada. Sin embargo, la situación en la frontera sur de México ahora es mucho más peligrosa por los casos de secuestro de migrantes, la trata de mujeres y niñas, el tráfico de migrantes y la continua violación a sus derechos humanos.

México tampoco puede esperar a que el gobierno de los Estados Unidos lleve a cabo su reforma migratoria, y con ello pretenda resolver los problemas que presenta su frontera sur, puesto que hasta el momento no hay avances. La solución deben buscarla los países expulsores de migrantes que tienen una deuda histórica con sus poblaciones.

Por lo tanto se vuelve necesaria, la presentación de algunas propuestas para atender el caso de los transmigrantes centroamericanos indocumentados:

*Mantener el respeto por los derechos humanos de los migrantes.* Al momento de diseñar e instrumentar sus políticas migratorias, los Estados pueden incluir como una de sus prerrogativas este principio, el cual se encuentra fundamentado en el Derecho Internacional y es respaldado por los organismos internacionales y regionales. Asimismo, las organizaciones

de la sociedad civil y las iglesias se encuentran realizando tareas para brindar protección y asistencia a los migrantes.

*Impulso al desarrollo de las zonas expulsoras de migrantes a través de esquemas de integración económica*, como el Plan-Puebla-Panamá ahora conocido también como el Proyecto Mesoamérica. El cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Colombia, a través de la instrumentación de proyectos en materia de desarrollo social e infraestructura.

En el caso de que este proyecto pudiera contribuir a la solución de problemas como la migración internacional, es necesario que los Estados participantes evalúen sus prioridades nacionales y sostengan como su mayor interés el otorgar bienestar y seguridad a los ciudadanos.

*Política Migratoria Regional*. Cada uno de los países que conforman la región de América, contaría con una política migratoria propia que los gobiernos diseñarían en el marco de una Política Migratoria de carácter regional, tomando en consideración a los países de origen, tránsito y destino de migrantes, así como las actividades económicas que requieren de mano de obra extranjera.

Hay actores nacionales que muestran su interés por realizar esta propuesta en un futuro, algunos legisladores de México y Centroamérica consideraron necesario armonizar las leyes migratorias de la región y establecer la promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes que van a los Estados Unidos, como su prioridad.

El desarrollo de las políticas de migraciones de carácter global y regional solo será posible a través de la cooperación internacional y de la voluntad política de los Estados. El proceso regional de consulta al cual pertenece México es la Conferencia Regional sobre Migración o Proceso Puebla<sup>1</sup> que inició sus actividades en 1996. Esta Conferencia podría servir de plataforma para formular una Política Migratoria Regional que enfrente los retos de la migración en el presente siglo.

---

<sup>1</sup> Los países miembros de la CRM, son: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.



Con el fin de progresar a largo plazo en estas propuestas antes mencionadas, es necesario que las autoridades gubernamentales se propongan abandonar los actos de corrupción, impulsar la democracia, cumplir con el contenido de las leyes, y solicitar la intervención de varios actores nacionales e internacionales para llevar a buen término el trabajo que se requiere para realizarlo.

## Bibliografía.

Aguayo Quezada, Sergio. *El éxodo centroamericano. Consecuencias de un conflicto*. México. SEP, 1985, 173 pp.

Aguayo Quezada, Sergio y Bruce Michael Bagley (compiladores). *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*. México. Siglo XXI, 1990, 416 pp.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. *Folleto: Ayudando a los refugiados. El ACNUR en breve*. Ginebra, septiembre 2005, 22 pp.

Avilés Nájera, Rosa María (coordinadora). *Seminario sobre: Los problemas contemporáneos de la Población de México*, 10, 17 y 24 de noviembre de 2004. Palacio Legislativo de San Lázaro. Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios LIX Legislatura, El Colegio de México y el Consejo Nacional de Población, 126 pp.

Barbé, Esther. *Relaciones Internacionales*. España. Tecnos, 1995, 315 pp.

Canales, Alejandro I. "Los inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos: inserción laboral con exclusión social", en *Panorama actual de las migraciones en América Latina*. México. Universidad de Guadalajara. Asociación Latinoamericana de Población, 2006, 453 pp.

Castillo, Manuel Ángel y Silvia Irene Palma C. *La emigración internacional en Centroamérica: una revisión de tendencias e impactos*. Guatemala. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, 1996, 335 pp.

----- "Las migraciones en la frontera sur de México", en *Enfoques sobre población y desarrollo*. México. Gobierno del Estado de Tabasco. Consejo Estatal de Población, 1994, 95 pp.

CEPAL, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CELADE, la Organización Internacional para las Migraciones, OIM y el Banco Interamericano de Desarrollo. *Uso de los datos censales para un análisis comparativo de la migración internacional en Centroamérica*. Chile. Naciones Unidas, diciembre de 2002, 32 pp.

Cortez Pérez, Daniel, Carlos Cáceres Ruiz y Roselí Venegas Cheyral. "Diagnóstico general de los flujos de trabajadores temporales de la frontera sur de México: Resumen de principales hallazgos y tendencias a futuro". México. Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración. Abril 2005. 22 pp.

Estudios e Informes de la CEPAL. *El impacto económico y social de las migraciones en Centroamérica*. Chile. Naciones Unidas, Marzo, 1993, 78 pp.

Freyermuth Enciso, Graciela y Rosalva Aída Hernández Castillo (compiladoras). *Una década de refugio en México. Los refugiados guatemaltecos y los derechos humanos*. México. CIESAS/Instituto Chiapaneco de Cultura/Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1992, 409 pp.

Fundación Solidaridad Mexicano Americana. *Los mexicanos de aquí y de allá: problemas comunes. Memoria del Segundo Foro de Reflexión Binacional*. México. Senado de la República, 2006, 243 pp.

García Gossio, María Ileana (coordinadora). *Los nuevos escenarios de la migración: causas, condiciones, consecuencias*. México. Fundación HEINRICH BÖLL, 2006, 248 pp.

Hernández Palacios, Jesús y Juan Manuel Sandoval (compiladores). *El redescubrimiento de la frontera sur*. México. Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989, 538 pp.

Imaz Bayona, Cecilia. (coordinadora) *¿Invisibles? Migrantes internacionales en la escena política*. México. UNAM, 2007, pp. 265-287

Instituto Nacional de Migración. *Informe del programa de trabajo 2001 ante el Consejo del INM*. Octubre 2001, 35 pp.

Instituto Nacional de Migración. *Hacia una Política Migratoria del Estado Mexicano*. México, 2006, pp. 7-16

Martínez Velasco, Germán. *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la frontera sur de México*. México. Gobierno del Estado de Chiapas. Coedición con el Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura, DIF-Chiapas. Instituto Chiapaneco de Cultura. 1994, 197 pp.

Meyers, Eytan. *International Immigration Policy: a theoretical and comparative analysis*. Estados Unidos. Palgrave Macmillan, 2004, 288 pp.

Miranda Videgaray, Carlos, Ernesto Rodríguez Chávez y Juan Artola (coordinadores). *Los nuevos rostros de la migración en el mundo*. México. Gobierno del Estado de Chiapas, OIM y el INM, 2006, 485 pp.

Muñoz García, Humberto. *Población y sociedad en México*. México. Coordinación de Humanidades, UNAM. Miguel Ángel Porrúa, 1992.

Organización Internacional del Trabajo. *Encuesta de la OIT sobre migraciones, 2003: Resúmenes por país*. Italia, 2004, 437 pp.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Secretaría de Relaciones Exteriores, Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Iberoamericana. *Derechos Humanos y Flujos Migratorios en las Fronteras de México*. México, 2003, 325 pp.

OIM/SIEMCA. "Movimientos Internacionales a través de las Fronteras Centroamericanas: Síntesis Regional". Serie Flujos Migratorios No. 1. Abril, 2003, 28 pp.

Pellicer Olga y Richard Fagen. *Centroamérica. Futuro y opciones*. México. Fondo de Cultura Económica, 1983, 243 pp.

José María, Ramos García. *Relaciones México-Estados Unidos. Seguridad nacional e impactos en la frontera norte*. México. Universidad Autónoma de Baja California, 2005, 153 pp.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005. Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones internacionales salvadoreñas*. 2005, 450 pp.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano. México 2006-2007*. México. 2007, 199 pp.

Ramos García, José María y Ofelia Woo Morales (coordinadores). *Seguridad Nacional y Fronteriza en la relación México-Estados Unidos-Canadá*. México. Universidad de Guadalajara y Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2004, 171 pp.

Rosenblum, Marc R., *The Transnational Politics of U. S. Immigration Policy*. Estados Unidos. University of California, San Diego. Center for Comparative Immigration Studies, 2004, 185 pp.

Sepúlveda, César (compilador). *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*. México. Fondo de Cultura Económica, 1994, 656 pp.

Sin Fronteras. *México y su Frontera Sur*. México, 2005, 40 pp.

United Nations High Commissioner for Refugees. *The State of the world's refugees. Fifty years of humanitarian action*. Great Britain, OXFORD University Press, 2000, 340 pp.

Valdés, Luz María (coordinadora). *Población y movimientos migratorios. La Secretaría de Gobernación: Acción Política del Gobierno Mexicano*. Volumen IV. México. Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2000, 254 pp.

Villafuerte Solís, Daniel. *La frontera sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla Panamá*. México. Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM/Plaza y Valdés, 2004, 289 pp.

Villarello Reza, Rosamaría. *La nueva política exterior de México hacia Centroamérica de 1979 a 1989: el caso de Nicaragua*. Tesis de Doctorado en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México. El autor, 2004, 163 pp.

Documentos.

Castillo, Manuel Ángel y Silvia Irene Palma. "Los transmigrantes centroamericanos en su ruta hacia el norte". Conferencia preparatoria para la Conferencia internacional sobre integración económica, Políticas Migratorias y Derechos Humanos en América del Norte. México. 15 de noviembre de 1991. 10 pp.

GREDEMIG. *Informe sobre la situación de los derechos humanos de migrantes centroamericanos procedentes de México en el marco del proceso de "retorno digno, seguro y ordenado"*. Octubre de 2004, 80 pp.

López-Sánchez Acevedo, Lauro. Comisionado del INM. "Frontera sur. Migración y Seguridad Nacional". Segunda Reunión sobre la Frontera Sur. México. Senado de la República. 18 de octubre de 2005, 10 pp.

Puerta, Ricardo A.. "Entendiendo y explicando la migración hondureña a USA". Seminario Permanente sobre Migración Internacional. Tijuana, México, 2005.

Sandoval Palacios, Juan Manuel. "Migración y seguridad nacional en las fronteras sur y norte de México". Ponencia presentada en el 1er. Encuentro Internacional sobre Desarrollo e Integración Regional en el Sur de México y Centroamérica, organizado por El Colegio de la Frontera Sur, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y el Gobierno del Estado de Chiapas. 4, 5 y 6 de junio de 2003, auditorio "Manuel José de Rojas". Facultad de Derecho, UNACH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

Hemerografía.

AP. "Baja índice de ilegales que cruzan México rumbo a EU", en *El sol de México*. México, 12 de abril de 2008, pág. 12

*Boletín de Política Exterior de México*. Núm. 10. Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Noviembre-diciembre de 2002, 16 pp.

Casillas, Rodolfo. "Un viaje más allá de la frontera. Los migrantes centroamericanos en México", en *Perfiles Latinoamericanos*. Revista de la sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Núm. 8 , México, enero-junio de 1996, pp. 141-171

Castillo, Manuel Ángel. "Tendencias recientes de la migración en América Latina", en *Perfiles Latinoamericanos*. Revista de la sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Núm. 6 , México, junio de 1995, pp. 71-119

----- "La economía centroamericana y la inmigración a México", en *Comercio Exterior*. Vol. 43, Núm. 8, México, agosto de 1993, pp. 763-773

----- y Rodolfo Corona Vásquez. “Los centroamericanos en Estados Unidos: tendencias y patrones recientes”, en ECA en *Estudios Centroamericanos*, ECA. Núm. 669-670, El Salvador, julio-agosto 2004, pp. 685-694

Ceceña Álvarez, Nayeli. “De la enchilada al muro”, en *Reforma*. Enfoque. Reportaje. 5 de noviembre de 2006, pp.8 y 9

Comité para la protección de los trabajadores migratorios. “Los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias no tienen fronteras”. México. Sin Fronteras y la Academia de Derechos Humanos México, 1999, 26 pp.

Consejo Nacional de Población. *Dinámica reciente de las migraciones en América*. Boletín núm. 12. México, 2000, 16 pp.

Consejo Nacional de Población. *Migración internacional en la frontera sur de México*. Boletín núm. 18. México, 2002, 16 pp.

Cortez Pérez, Daniel, Carlos Cáceres y Roselí Venegas. “Diagnóstico general de los flujos de trabajadores temporales de la frontera sur de México: Resumen de principales hallazgos y tendencias a futuro”. Centro de Estudios Migratorios/INM. Abril 2005, 22 pp.

Chávez Márquez, Manuel. “The Security and Prosperity Partnership in North America Challenges for a successful Agenda”, in *Voices of Mexico*. Issue 74, January-March 2006, pp. 65-70

Fernández de Castro, Rafael. “Política exterior: los retos”, en *Proceso*. Núm. 1570. 3 de diciembre de 2006, pág. 76

Fondo de Población de Naciones Unidas, et. al. *Políticas Migratorias Globales y Regionales*. Desarrollos recientes para reforzar la cooperación internacional sobre migración. Informe preparado por el Programa Internacional de Política Migratoria (PIM) para sus encuentros regionales con funcionarios de alto nivel. Ginebra. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones. 22 pp.

Flores, Linaloe R. “El gran paradero de los migrantes”. Día Siete. *El Universal*. 25 de mayo de 2008, pp. 25-30

Grayson, George W. “Mexico’s Forgotten Southern Border: Does Mexico practice at home what it preaches abroad?”, in *Center for Immigration Studies*. United States. July 2002, pp. 1-11

Jiménez Cáliz, Eugenia. "El maltrato de México a ilegales del sur", en *Milenio semanal*. Núm. 478 México, 27 de noviembre de 2006, pp. 4-9

Lungo, Mario y Susan Kande. "Migración internacional, transnacionalismo y cambios socioculturales en Nueva Concepción", en *Estudios Centroamericanos, ECA*. Núm. 648, El Salvador, octubre 2002, pp. 911-930

*Migración Internacional en la frontera sur*. Boletín Núm. 12. México. Consejo Nacional de Población, 2000, 16 pp.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). "Combatiendo la migración irregular y el tráfico de migrantes: Elementos de una respuesta". Preparado para la Segunda Conferencia Regional sobre Migración. Panamá, 11-14 de marzo de 1997. 11 pp.

Peters, María de Jesús. "México, pesadilla para migrantes rumbo a EU", en *El Universal*. México. 17 de mayo de 2008, pág. A18

Pujol Martínez, Elena. "Pandillas y violencia social", en *Boletín Informativo de la Coordinación de investigación Científica*. No. 85, 3 de abril de 2008, pp. 4 y 5

Ruiz Marrujo, Olivia. "Los riesgos de cruzar. La migración en la frontera México-Guatemala", en *Frontera Norte*. Vol. 13. Núm. 25. México. El Colegio de la Frontera Norte, enero-junio de 2001, pp. 7-41

R. Flores, Linaloe. "El gran paradero de los migrantes". Día Siete. *El Universal*. 25 de mayo de 2008, pp. 25-30

Savenije, Wim. "Las pandillas transnacionales o "maras": violencia urbana en Centroamérica", en *Foro Internacional*. Vol. XLVII. Núm. 3 Julio-septiembre, México. Colegio de México, 2007, pp. 637-659

Velázquez Flores, Rafael. *Factores, bases y fundamentos de la política Exterior de México*, 2da ed. México. Universidad del Mar/Plaza y Valdés, 2007, pág. 328

Vélez Quero, Silvia Elena. "Globalización y narcotráfico: el dúo dinámico de la posguerra fría", en *El Cotidiano*. Núm. 100. México. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2000, pp. 28-41



Fuentes electrónicas.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Base de datos legal. “Conferencia Regional sobre Migraciones (Proceso Puebla)”  
[http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=6253](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=6253)

ACNUR. “Trata y tráfico de personas”. [http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=2038](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=2038)

AFP. “Detienen a 119 indocumentados en Puebla. Aseguraron a 10 polleros”. La Prensa.com el Diario de los Nicaragüenses.

<http://www.laprensa.com.ni/archivo/2008/junio/17/noticias/ultimahora/266283.shtml>

Alcaraz Mondragón, Eduardo. “El tráfico ilícito de migrantes el caso de Estados Unidos y México”. <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1968/4.pdf>

Artola, Juan. “Las relaciones entre migración y seguridad y su impacto en los flujos migratorios en México”, en [http://www.estudiosdeldesarrollo.net/coleccion\\_america\\_latina/relaciones\\_estado2/RelacionesEstado2\\_6lasrelaciones.pdf](http://www.estudiosdeldesarrollo.net/coleccion_america_latina/relaciones_estado2/RelacionesEstado2_6lasrelaciones.pdf)

Artola, Juan. “Tráfico de personas: Cruce de fronteras, documentos de identidad y principales rutas”. <http://www.inm.gob.mx/estudios/foros/documentos%20basicos/5%20trafico%20de%20personas%20cruce%20de%20fronteras%20documentos%20de%20identidad%20y%20principales%20rutas.pdf>

Balboa, Juan. “La migración de Chiapas hacia EU se agudizó con Fox y Salazar: expertos”. 13 de octubre de 2004, en [http://www.paginasdelsureste.com/printer\\_283.shtml](http://www.paginasdelsureste.com/printer_283.shtml)

BBC Mundo.com “El desafío de la frontera sur”, 6 de julio de 2001.  
[http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid\\_1426000/1426334.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_1426000/1426334.stm)

Bezares Cobar, Patricia. “Diagnóstico actualizado sobre procedimientos de intercepción, detención, deportación y recepción de migrantes en Guatemala”. Guatemala. Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala, MENAMIG, agosto 2007.  
<http://www.menamig.org/dxactualizado2007.pdf>

Burgos , Vanessa. "México-Guatemala: the other border", en *Upside Down World*. 14 de noviembre de 2007, pp. 1-7 <http://upside-downworld.org/main/content/view/1004/79/>

Cáceres, Luis René. Remesas y desarrollo rural en Centroamérica, en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/14316/Capitulo3-4-5.pdf>

Capítulo V. Migración de la frontera sur.

<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/foronacional/mesa5.pdf>

Cárdenas, Cuauhtémoc. "El muro nada resuelve y todo complica: las relaciones México-EU", en *La Jornada*. 14 de marzo de 2007

<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/14/index.php?section=opinion&article=016a1pol>

Castillo, Manuel Ángel. "Los desafíos de la emigración centroamericana en el Siglo XXI", en

<http://alhim.revues.org/document369.html?format=print>

Castillo, Manuel Ángel. "Tendencias recientes y políticas de países de origen, de tránsito y de destino hacia la migración centroamericana" en

<http://136.142.158.105/Lasa2000/MCastillo.PDF>

Casillas, Rodolfo. "Semblanza de la frontera sur de México".

[http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/frontera\\_sur.pdf](http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/frontera_sur.pdf)

----- La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas. México, Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Migración, 2006.

<http://www.oas.org/atip/Reports/Estudio.Exploratorio.en.Tapachula.pdf>

----- "Los flujos de transmigrantes centroamericanos en México: un tema migratorio de creciente importancia en la agenda nacional. Guadalajara, Jalisco, México. 2 de mayo de 2007.

<http://rodolfocasillasr.com/Presentaciones/2007/Los%20flujos%20de%20transmigrantes%20centroamericanos%20en%20M%20E9xico%20un%20tema%20migratorio%20de%20creciente%20importancia%20en%20la%20agenda%20nacional.pdf>

----- Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades. 18 pp.

<http://www.estudiosdeldesarrollo.net/revista/rev10/c7.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *El terremoto del 13 de enero de 2001 en El Salvador. Impacto socioeconómico y ambiental*. Sede subregional en México, 21 de febrero de 2001. <http://www.ccad.ws/documentos/vulnerabilidad/13enero2001.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OEA. *Informe anual de la Comisión de Derechos Humanos 2003*. Capítulo V. Estudio especial. Quinto Informe de Progreso de la Relatoría sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2885.pdf>

Cimac noticias “Tráfico de migrantes a EU genera 2 mil millones de dólares”. 20 de junio de 2007. <http://www.cimacnoticias.com/site/07062013-Trafico-de-migrante.18084.0.html>

Diccionario de la lengua española. Real Academia Española. “traficar”  
[http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=traficar](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=traficar)

Documento: “México frente al fenómeno migratorio”, en  
[http://sre.gob.mx/comunicados/discursos/2005/disc\\_72.htm](http://sre.gob.mx/comunicados/discursos/2005/disc_72.htm)

Documentos de interés. “Aprovechemos el CAFTA”, en  
[http://www.cafta.gob.sv/doc\\_interes/estudio\\_fmi\\_cafta.pdf](http://www.cafta.gob.sv/doc_interes/estudio_fmi_cafta.pdf)

EFE. “El huracán Stan causó pérdidas en Guatemala por valor de 837 millones de euros”. 10 de noviembre de 2005, en  
[http://www.elpais.com/articulo/internacional/huracan/Stan/causo/perdidas/Guatemala/valor/837/millones/euros/elpporint/20051110elpepuint\\_3/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/huracan/Stan/causo/perdidas/Guatemala/valor/837/millones/euros/elpporint/20051110elpepuint_3/Tes)

EFE. “Colom entrega a Obama carta con recomendaciones para un reforma migratoria”, en [adn.es/internacional](http://www.adn.es/internacional). 20 de febrero de 2010.

<http://www.adn.es/internacional/20100218/NWS-3403-Colom-Obama-recomendaciones-migratoria-reforma.htm>

El Colegio de la Frontera Sur. “Ubicación geográfica y situación social de la Frontera Sur”, en  
<http://www.ecosur.mx/cooperativo/intranet/presentacion/ubicacion.doc>

El Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible en Centroamérica (1999). Capítulo 1. Valoración general, en <http://www.estadonacion.or.cr/InfoRegion/informe1/cap-01a.html>

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). *Memorado de Política-Migración*. La migración desde la perspectiva de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos durante la Segunda Administración de Bush. <http://www.flacso.org/fileadmin/usuarios/secciones/Proyecto-AL-1/pdf/5.pdf>

FAO. “Un informe especial incluye la devastación agrícola del huracán Mitch”, en <http://www.fao.org/NOTICIAS/GLOBAL/GW9829-s.htm>

Fotos Frontera Sur.

<http://www.voltairenet.org/IMG/jpg/es-mara390-2.jpg>

<http://www.tenosique.com/wp-content/uploads/2006/05/3%20abril%202006%200039.jpg>

Fundación para el Debido Proceso Legal, El Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova y el Hogar de la Misericordia. *Informe sobre la crisis de derechos humanos en la frontera sur de México*. Agosto de 2008.

<http://www.dplf.org/uploads/1221486169.pdf>

García Vázquez, Nancy Janett, Elisa Guadalupe Gaxiola Baqueiro y Arnoldo Guajardo Díaz. “Movimientos transfronterizos México-Estados Unidos: Los polleros como agentes de movilidad”, en *Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*. Núm. 5. Artículo aceptado el 20/08/06. <http://confines.mty.itesm.mx/articulos5/GaxiolaE.pdf>.

Geronimi, Eduardo. “Aspectos jurídicos del tráfico y la trata de trabajadores migrantes”. Programa de migraciones internacionales. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, 2002. <http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/pom/pom2s.pdf>

Gómez, Francisco. “Tráfico humano financia al narco”, en *El Universal*. México, viernes 20 de junio de 2008, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/516457.html>

Informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. “Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar”. Suiza. Octubre de 2005. [http://www.gcim.org/mm/File/Spanish\(1\).pdf](http://www.gcim.org/mm/File/Spanish(1).pdf)

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Migraciones y derechos humanos. San José, Costa Rica. 9-11 de agosto de 2004.

[http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD\\_394381106/Migrantes%20completo.pdf?url=%2FBibliotecaWeb%2FVarios%2FDocumentos%2FBD\\_394381106%2FMigrantes+completo.pdf](http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_394381106/Migrantes%20completo.pdf?url=%2FBibliotecaWeb%2FVarios%2FDocumentos%2FBD_394381106%2FMigrantes+completo.pdf)

Instituto Nacional de Migración. “México como país de tránsito”. Documento de Trabajo 2. II Sesión Ordinaria. 27 de mayo de 2004.

<http://www.inami.gob.mx/Biblioteca%20INM/bibliotecaD/transitofinal.pdf>

Jiménez, Sergio Javier. “Calderón busca poner orden en la frontera sur”, en *El Universal*. 15 de diciembre de 2006. [http://www.eluniversal.com.mx/primeravi\\_28116.html](http://www.eluniversal.com.mx/primeravi_28116.html)

Kuhner, Gretchen. “Problemas que enfrentan los migrantes en las fronteras sur y norte de México, y en su viaje entre las dos”, en

<http://www.bbc.co.uk/spanish/especiales/humanrights/entrefront.shtml>

López Recinos, Vladimir. Causas y consecuencias de la migración de los hondureños con destino a Estados Unidos. Estudio en dos albergues del Noreste mexicano. Informe final del concurso: Migraciones y modelos de desarrollo en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. Octubre 2007.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2005/2005/migra/lopez.pdf>

La Prensa San Diego. “El Estatus de Protección Temporáneo (TPS) extendido por 18 meses”. 18 de mayo 2007.

<http://www.laprensa-sandiego.org/achieve/2007/may18-07/Protecci%F3n.htm>

Mapa de Centroamérica. <http://www.unu.edu/unupress/food2/uin06s/uin06s00.jpg>

Méndez, Enrique. “Legisladores de México y Centroamérica llaman a armonizar las leyes migratorias”, en *La Jornada*. 7 de octubre de 2008.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/10/07/index.php?section=politica&article=017n1pol>

Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala “Voz Itinerante”. Boletín electrónico de Información y Análisis. No. 81 Guatemala, Abril 2009, en

<http://sejemi.org/archivo/documentos/La%20migracion%20internacional%20en%20tiempos%20de%20crisis%20boletin%20menamig.pdf>

Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito, en [http://www.unodc.org/pdf/unodc\\_brochure\\_2003\\_S.pdf](http://www.unodc.org/pdf/unodc_brochure_2003_S.pdf)

Notimex. "Urge atender tema sobre la trata de personas:CNDH", en *Milenio.com*. 10 de diciembre de 2009. <http://www.milenio.com/node/338856>

Núñez Palacios, Susana y Gonzalo Carrasco González. "Tráfico de migrantes indocumentados en la frontera México-Estados Unidos", en *Alegatos*, Núm. 61. México, septiembre/diciembre de 2005, en <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/61/61-9.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones. "Combatiendo la migración irregular y el tráfico de migrantes: Elementos de una respuesta". Preparado para la Segunda Conferencia Regional sobre Migración. Panamá, 11-14 de marzo de 1997.

<http://crmsv.org/investigacion/033.Combatiendo%20a%20migraci%C3%B3n%20irregular%20y%20el%20tr%C3%A1fico%20de%20migrantes.doc>

----- *et. al.* *Trata de personas: aspectos básicos*. México, 2006, en <http://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos.basicos.pdf>

Portal, Silvia Elena. "Migración y remesas en Centroamérica y el Caribe", en *futuros*. Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. No. 8. Vol. 2 (2004) [http://www.revistafuturos.info/futuros\\_8/migrac\\_silvia.htm](http://www.revistafuturos.info/futuros_8/migrac_silvia.htm)

Presentación sobre el crimen organizado transnacional. <http://seguridad.queretaro.gob.mx/cipc2008/doc/De%20la%20Torre%20-%20Instrumentos%20contra%20la%20trata%20de%20personas.pdf>

Primer Informe de Gobierno. Felipe Calderón Hinojosa. Diversificar la agenda de la Política Exterior. [http://primer.informe.gob.mx/5.6\\_POLITICA\\_EXTERIOR\\_RESPONSABLE/?contenido=272](http://primer.informe.gob.mx/5.6_POLITICA_EXTERIOR_RESPONSABLE/?contenido=272)

*Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.*

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1306.pdf>

Reglamento de la Ley General de Población.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGP.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGP.pdf)

Revista Humanidades y Ciencias Sociales. “Los indocumentados también generan una gran derrama de riquezas y ganancias: Adalberto Santana”. Entrevista. México. Noviembre de 2007.

<http://www.coord-hum.unam.mx/archivos/eventos/1313.pdf>

Reportaje “Viacrucis centroamericano”, en *Libertas*. 21 de septiembre de 2008, en

[http://www.libertas.com.mx/revista/septiembre2\\_08/42.pdf](http://www.libertas.com.mx/revista/septiembre2_08/42.pdf)

Rocha Manilla, Ramon C.. “Casa del Migrante Ricardo Zapata: migrantes centroamericanos en su paso por Veracruz”, en

<http://www2.uacj.mx/ICSA/Investiga/RNIU/pnencias%20pdf/Ponencia%20Ram%C3%B3n%20Rocha.pdf>

Rojas Wiesner, Martha Luz y Hugo Ángeles Cruz. “La frontera de Chiapas con Guatemala como región de destino de migrantes internacionales”, en

<http://www.ecosur.mx/ecofronteras/ecofrontera/ecofront19/pdf/fronterachiapas.pdf>

Santibañez Romellón, Jorge, Rafael Hernández de Castro y Rodolfo Tuirán. “El muro en la frontera México-Estados Unidos: consecuencias para México”, en *CONACYT. Agencia de noticias de ciencia y Tecnología*.

<http://www.conacyt.mx/comunicacion/Agencia/notas/Humanidades/art-muro-colef.htm>

Secretaría de Relaciones Exteriores. “Segundo reporte de actividades sobre el llamado Proyecto Minuteman”. 4 de mayo de 2005

<http://www.sre.gob.mx/eventos/minuteman/reporte2.htm>

Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá (2003). “Sinopsis:

Aumentan el empleo precario y la economía informal”, en

<http://www.estadonacion.or.cr/Region2003/Paginas/sinopsis04.html>

Servín Vega. Mirna. “Bustamante: los inmigrantes de CA sufren peores vejaciones que los mexicanos en EU”, en *La Jornada*. 20 de mayo de 2008.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/05/20/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Tercer Informe de Gobierno. Felipe Calderón Hinojosa. Política Exterior Responsable.  
[http://www.informe.gob.mx/informe/pdf/5\\_6.pdf](http://www.informe.gob.mx/informe/pdf/5_6.pdf)

Tirado, Erubiel. "Frontera Sur y Seguridad Nacional. El Olvido Intermitente", en  
<http://www.inami.gob.mx/estudios/foros/documentos%20basicos/4%20frontera%20sur%20y%20seguridad%20nacional.pdf>

UNESCO. "El huracán Mitch", en <http://www.unesco.org/uy/phi/libros/mitch/huracan.html>

UNICEF. Protección infantil contra el abuso y la violencia.  
[http://www.unicef.org/spanish/protection/index\\_exploitation.html](http://www.unicef.org/spanish/protection/index_exploitation.html)

Villamil, Jenaro. "Pactan plan trinacional de seguridad en la frontera sur. México. 28 de febrero de 2006, en [www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=2&nta=38006](http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=2&nta=38006)